ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 05 de Noviembre de 2026
Objeto del Contrato:	SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

El servicio pertenece al sector servicios de salud, Área de Imagenología, nivel asistencial, este servicio, es de alta demanda en las Instituciones de salud y forma parte de la cadena de atención integral de servicios de salud. En cuanto al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se define como un Régimen de Excepción de aquellos previstos en el Artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, cuyo objeto es garantizar la prestación de los servicios de salud al personal activo, en uso de buen retiro y pensionado de las Fuerzas Militares y sus familias.

Los actores directamente involucrados en la garantía de la prestación de los servicios de salud en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, conforme a las respectivas competencias funcionales son:

• Dirección General de Sanidad Militar
• Dirección de Sanidad del Ejército Nacional
• Dirección de Sanidad Naval
• Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial.
• Establecimientos de Sanidad Militar de cada una de las Fuerzas

Para su funcionamiento, el sistema de salud cuenta con las siguientes dependencias internas: el Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, el Comité de Salud de las Fuerzas Militares y las Direcciones de Sanidad del Ejército, la Armada y la Fuerza Aeroespacial. A diferencia Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, el cual cobija a la mayoría de los colombianos, en el subsistema de salud de la Fuerza Pública no aplica el concepto de EPS.

Para los efectos de la LEY 352 DE 1997 se define la sanidad como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y beneficiarios.

De acuerdo con análisis recientes sobre la financiación del sistema de salud en Colombia, particularmente los estudios del Banco de la República, el Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES, se evidencia que el sistema ha continuado enfrentando problemas financieros y administrativos estructurales para sostener el alto porcentaje de afiliación al régimen subsidiado (RS), que en 2024 concentró cerca del 52 % de los afiliados al SGSSS. A ello se suma el incremento sostenido en la demanda de servicios de salud, tanto incluidos como no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS), los costos derivados de la

unificación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) entre los regímenes contributivo (RC) y subsidiado, así como la afiliación de población migrante, especialmente de origen venezolano, al régimen subsidiado. Adicionalmente, persiste una situación financiera crítica en varias Empresas Promotoras de Salud (EPS), con procesos de liquidación, intervención o vigilancia especial, y una deuda acumulada que supera los 32 billones de pesos frente a prestadores de servicios. Si bien medidas como el Acuerdo de Punto Final permitieron sanear parcialmente pasivos históricos, las necesidades de recursos del sistema se incrementaron tras la pandemia del covid-19. En este contexto, la financiación con recursos fiscales ha seguido aumentando: según la ADRES, los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados al sistema de salud alcanzaron cerca de 100 billones de pesos en 2025, reflejando una creciente dependencia del financiamiento público para garantizar la sostenibilidad del aseguramiento.

De acuerdo con lo anterior, se identifican presiones financieras crecientes sobre el sistema de salud asociadas a diversos factores estructurales. En primer lugar, el envejecimiento de la población colombiana ha incrementado el gasto en salud, dado que los adultos mayores presentan una mayor utilización de servicios y una mayor prevalencia de enfermedades crónicas. A ello se suman las diferencias en los patrones de demanda y siniestralidad entre los regímenes contributivo y subsidiado, que generan desequilibrios financieros persistentes. Asimismo, el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles, la incorporación de nuevas tecnologías médicas y medicamentos de alto costo, y el impacto de los flujos migratorios han elevado el gasto del sistema. De acuerdo con la Cuenta Satélite de Salud del DANE, el gasto total en salud superó los 121 billones de pesos en 2024, mientras que estimaciones del Banco de la República advierten que, de mantenerse estas tendencias, el sistema podría requerir recursos cercanos al 6,8 % del PIB hacia 2030, lo que plantea importantes desafíos para su sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo.

Lo que respecta a la afiliación al sistema de salud en Colombia, de acuerdo al Informe al Congreso 2024-2025, se presentan niveles cercanos a la universalidad. De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a diciembre de 2024, el país contaba con 52.903.280 habitantes, de los cuales 52.142.772 personas se encontraban afiliadas a algún régimen de aseguramiento en salud, lo que equivale a una cobertura nacional del 98,56 %. Esta cifra evidencia la consolidación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) como el principal mecanismo de protección social en el país.

Del total de personas afiliadas, 49.899.411 pertenecían al SGSSS, con una distribución del 46,6 % en el régimen contributivo y 53,3 % en el régimen subsidiado, lo que refleja la alta participación del aseguramiento financiado con recursos públicos. Adicionalmente, 2.243.361 personas se encontraban afiliadas a regímenes especiales y de excepción, como los correspondientes a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, magisterio y otras entidades con esquemas diferenciados de aseguramiento.

En el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2025, se observa un crecimiento neto de 336.046 personas afiliadas al SGSSS, equivalente a un aumento del 0,65 %, lo cual indica una expansión moderada pero sostenida del aseguramiento en salud. Este crecimiento está asociado tanto al comportamiento demográfico como a procesos de formalización laboral, movilidad entre regímenes y continuidad en las políticas de afiliación.

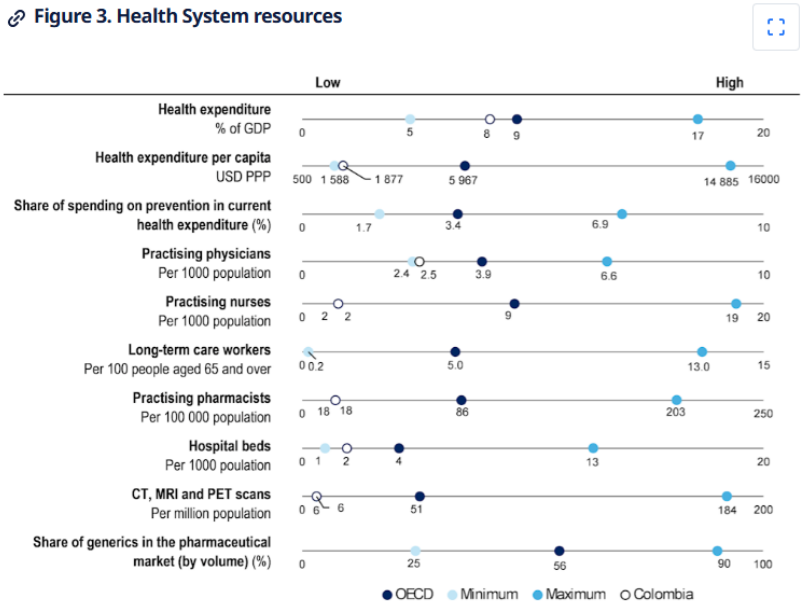
Ilustración 28. Comportamiento Histórico de la Afiliación al Sistema de Salud a Nivel Nacional



La Unidad de Pago por Capitación (UPC) es un elemento central en la financiación del SGSSS y varía según el régimen de afiliación y el rango de edad, dado que los costos de atención médica no son homogéneos entre la población. Los grupos más pequeños (menores de 1 año) y los adultos mayores presentan la UPC más alta debido a la mayor prevalencia de enfermedades y la necesidad de atención constante. La UPC proyectada para 2026 muestra incrementos moderados, manteniendo la prioridad en los extremos de la vida y reflejando la necesidad de recursos adicionales para atender adultos mayores y niños pequeños. De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud y Protección, "*para la vigencia 2026, el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) tendrá un incremento global del 12,94%, teniendo en cuenta el estudio técnico realizado por el Ministerio de Salud con la participación de la Comisión Asesora de Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, y el cierre de brecha, generado en el gobierno anterior, con la equiparación al 95% de los recursos para la atención de los afiliados al régimen subsidiado a los del régimen contributivo, ordenado por la Honorable Corte Constitucional"*. Estos ajustes buscan garantizar que los recursos públicos se asignen de manera eficiente, atendiendo las necesidades específicas de cada grupo poblacional, especialmente en el régimen subsidiado donde los recursos disponibles son más limitados.



El gasto en salud en Colombia continúa mostrando una alta presión sobre el sistema financiero. El gasto de bolsillo representa un porcentaje significativo del gasto total en salud, evidenciando la dependencia de los hogares en cubrir servicios no incluidos en el PBS o costos asociados a medicamentos y tratamientos especializados. Según el DANE y la ADRES, en 2024 el gasto total en salud superó los 121 billones de pesos, con un gasto per cápita cercano a $2.300.000 COP. Comparando con otros países de Latinoamérica, Colombia presenta un gasto per cápita menor que países como Chile o Uruguay, pero superior a países como Perú o Ecuador, mientras que el gasto público en salud como porcentaje del PIB se sitúa alrededor del 7 %, similar al promedio regional. A nivel internacional, los países de la OCDE destinan en promedio 9 % del PIB a la salud, lo que evidencia la necesidad de optimizar los recursos y aumentar la eficiencia del sistema colombiano para alcanzar estándares internacionales.



FUENTE: https://share.google/rkYdE4OlTRmuyrToC

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

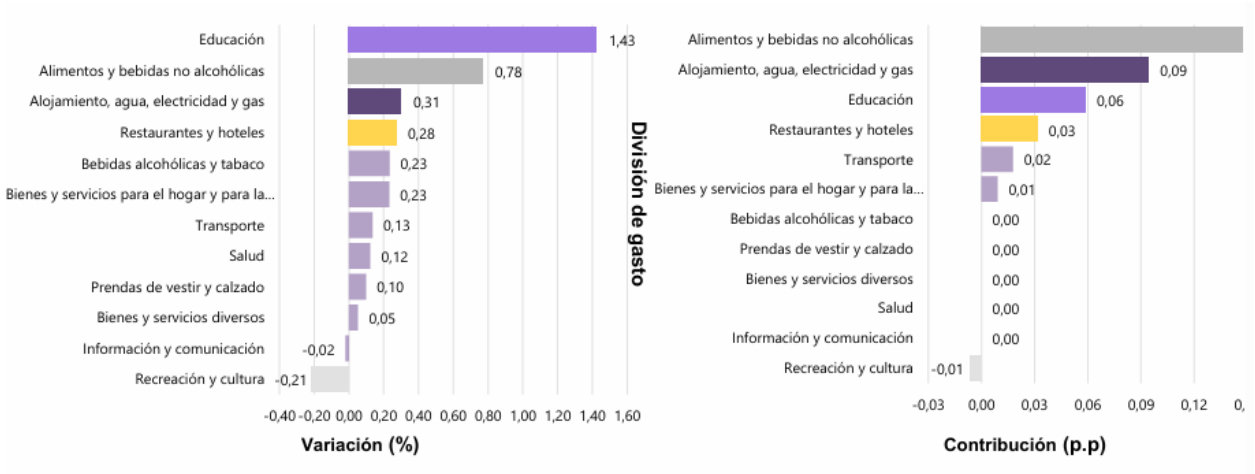
En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

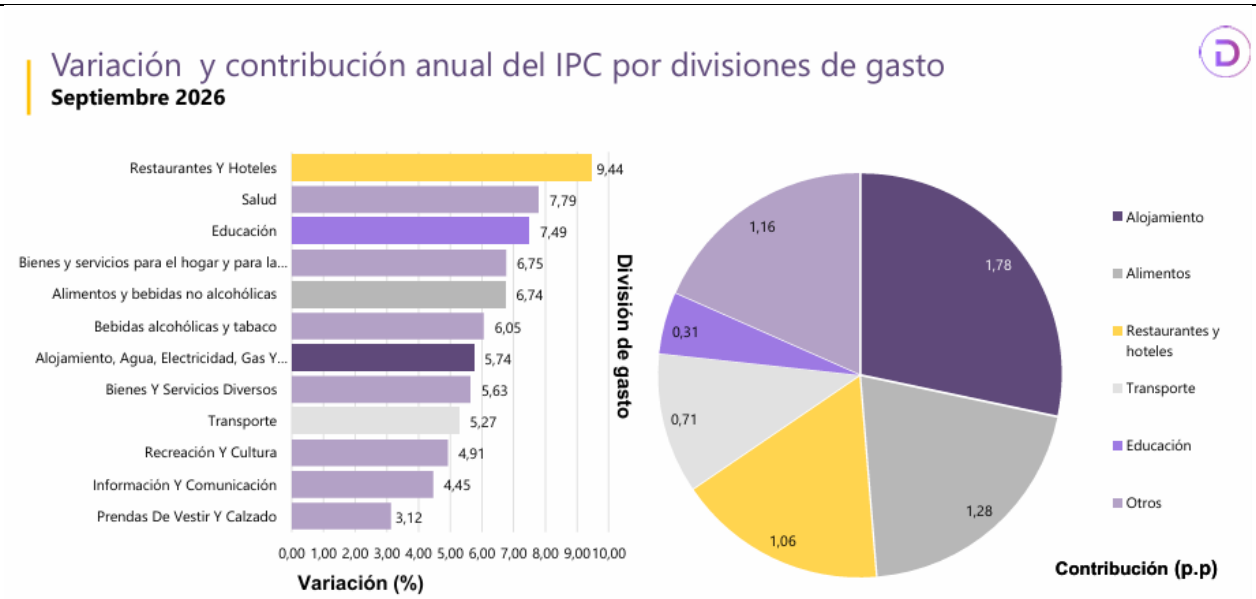
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto



El análisis macroeconómico del sector **Salud** refleja un comportamiento de estabilidad y crecimiento controlado, registrando una **variación positiva del 0,12%** en sus precios, lo cual lo ubica muy por debajo de sectores con fuertes presiones inflacionarias como la Educación (1,43%) y los Alimentos (0,78%). Esta variación moderada se traduce en una **contribución de 0,00 puntos porcentuales (p.p.)** al índice general de la economía, demostrando que el gasto directo en salud no actúa como un dinamizador de la inflación en este periodo. La estabilidad de precios propia del sector Salud (0,12% mensual / 0,00 p.p. de contribución) indica que el mercado de servicios médicos no está sufriendo distorsiones internas de tarifas en el corto plazo. No obstante, los comités deben tener en cuenta que la presión de costos para los proponentes estará ligada a la división de servicios públicos y energía (0,31%), debido al alto consumo eléctrico requerido para operar la infraestructura de imagenología especializada.



A partir de la gráfica de **Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto** con corte a **septiembre de 2026**, se evidencia un panorama crítico a largo plazo para el sector **Salud**, ya que esta división registra una notable **variación anual del 7,79%**, posicionándose drásticamente como la segunda división de gasto con mayor incremento de precios en toda la economía nacional, siendo superada únicamente por el sector de Restaurantes y Hoteles (9,44%). Este encarecimiento acumulado del 7,79% impacta de manera directa el entorno operativo del contrato, reflejando una fuerte presión al alza en los costos de los insumos médicos, el mantenimiento de equipos biomédicos y los servicios asistenciales especializados indispensables para la toma de imágenes diagnósticas. Adicionalmente, en el gráfico circular de participación, la división de Salud se encuentra consolidada macroeconómicamente dentro del bloque de **"Otros"**, el cual aporta en su conjunto una contribución de **1,16 puntos porcentuales (p.p.)** a la inflación general del país. Al contrastar esta realidad con la división de Alojamiento, Agua, Electricidad y Gas —la cual registra una variación del 5,74% pero se consolida como el principal dinamizador e inflacionario de la economía con una contribución de **1,78 p.p.**— se justifica técnicamente que el futuro contratista afrontará una doble presión financiera: por un lado, el encarecimiento sectorial de la salud del 7,79% y, por el otro, el impacto indexado de los servicios públicos operativos para el funcionamiento de los resonadores y tomógrafos, lo cual valida plenamente que la entidad adopte precios de referencia equilibrados para garantizar la viabilidad económica del proceso de selección.

1.2 REGULATORIO:

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil, artículo 1518 y 1519, es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género.

En virtud que el objeto del presente proceso está basado en la selección de un contratista con el fin de contratar SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE

No.2 en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso se determinar de carácter lícito, se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, se adelanta con aplicación a los principios de contratación contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta la siguiente normatividad vigente para el presente proceso:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Código General Disciplinario
- Código Nacional de Policía y convivencia
- Estatuto Tributario
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupaciones”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 del 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- Ley 2024 de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazo justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”
- Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.” Actual Código Sanitario Nacional de Colombia.
- Ley 1164 de 2007 “Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.”
- Decreto 4725 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.”
- Decreto 4632 de 2011 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 referente a la comisión nacional ciudadana para la lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1450 de 2012 Por el cual se reglamenta el decreto Ley 019 de 2012.

- Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.
- Decreto 1072 de 2015 "Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto 310 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Artículo 41 de la Ley 1955 de 1019 sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los acuerdos marco de precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.1.2. del del Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 438 de 2021 Por el cual se modifica el capítulo 1 título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015.
- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector de planeación nacional en relación con la regla de origen de servicios en el sistema de compra pública”.
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 “único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
- Resolución No 4223 del 28 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
- Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional (aprobado mediante Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificado por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023), expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.
- Resolución 4816 de 2008 “Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigalancia”
- Manuales de Colombia Compra Eficiente.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- Manual para establecer requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente y sus actualizaciones
- Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales M-MACPC-14 y sus actualizaciones
- Acuerdo 093 de 2025 por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, que establece los servicios de salud a través de las Direcciones de Sanidad de cada una de las Fuerzas.
- Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- Acuerdo 052 de 2013 Por el cual se establece el Manual de Medicamentos y terapéutica para el SSMP y se dictan otras Disposiciones
- Resolución 948 de 2026, Por la cual se reglamenta el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud, se derogan las Resoluciones 2275 de 2023, 558 y 1884 de 2024 y, se dictan otras disposiciones

- Resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023 Por la cual se establecen los soportes de cobro de la factura de venta en salud, el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0256 de 2016, por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- Resolución 3374 de 2000, por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.
- Resolución 1811 del 4 de septiembre de 2025, “Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, la prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad y se dictan otras disposiciones”
- Ley 657 de 2001 “Por la cual se reglamenta la especialidad médica de la radiología e imágenes diagnósticas y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 540 de 2004 “Por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002.” (Reglamento de Protección y Seguridad Radiológica)
- Demás normas concordantes o modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. Además, se aplicarán las normas propias de la Entidad

1.3 TÉCNICO:

Se requiere Contratar los servicios de imágenes diagnósticas especializadas para los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar No. 500018403182 del Comando Aéreo de Combate No 2, esto teniendo en cuenta que el Establecimiento de Sanidad Militar no cuenta con profesionales especializados, instalaciones y tecnología necesaria en equipos de diagnóstico para la toma de imágenes diagnósticas especializadas. Esta situación limita la capacidad de brindar un manejo integral y preciso de las patologías médicas que afectan a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. La demanda de atención médica en consulta externa y servicios prioritarios asciende a un promedio diario de 60 consultas y 20 consultas por prioritaria, respectivamente.

De estas, un porcentaje significativo requiere la realización de imágenes diagnósticas especializadas para una detección temprana de enfermedades y un tratamiento oportuno. Sin embargo, actualmente el Establecimiento de Sanidad Militar carece de la infraestructura, capacidad técnica, tecnológica y de recurso humano para satisfacer esta necesidad crítica.

La falta de servicios especializados de imágenes diagnósticas en el ESM 500018403182 implica una vulneración directa del derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

La imposibilidad de acceder a este tipo de diagnóstico podría ocasionar complicaciones adicionales en las condiciones médicas de los pacientes.

Por tanto, se justifica el proceso de contratación para garantizar la continuidad y mejora de la calidad en la atención médica integral. La contratación de una entidad prestadora de servicios de imágenes diagnósticas especializadas en la ciudad de Villavicencio permitirá cubrir las necesidades de diagnóstico

de los usuarios de manera ágil y oportuna, evitando desplazamientos innecesarios a la red externa fuera de Villavicencio lo que implicaría mayores costos para la entidad y traumatismos para los usuarios.

Con este proceso de contratación, se busca garantizar la prestación ininterrumpida y continua de servicios de imágenes diagnósticas especializadas durante la vigencia 2026, reafirmando así el compromiso del CACOM-2 con la salud y el bienestar de su personal activo, retirado, pensionado y sus beneficiarios.

Estudios técnicos sobre instalaciones, equipos biomédicos y tecnologías mínimas requeridas

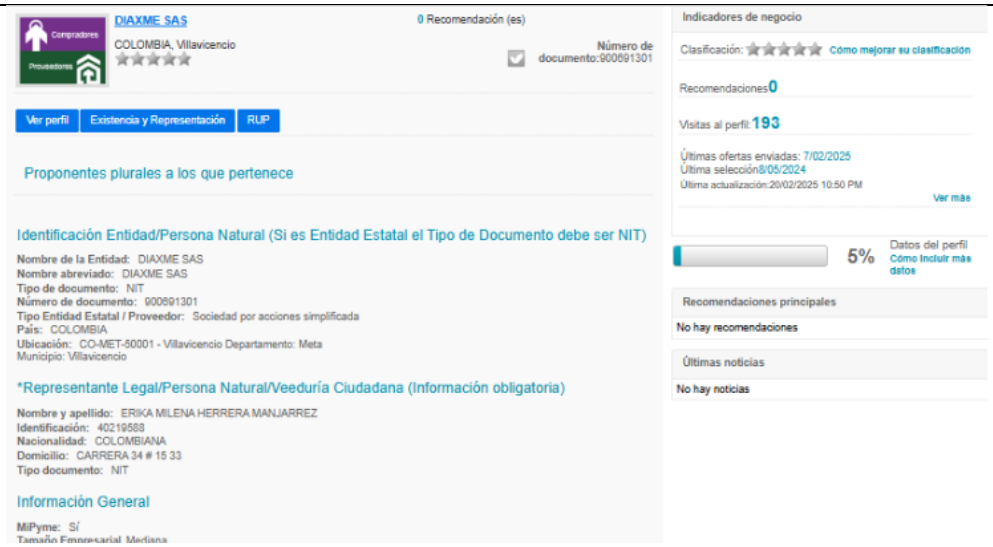
Se deberán verificar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. **Infraestructura e instalaciones:** disponibilidad de áreas adecuadas para la prestación de los servicios, condiciones de seguridad, accesibilidad, instalaciones eléctricas y demás requisitos técnicos exigibles según la modalidad diagnóstica.
2. **Equipos biomédicos:** disponibilidad y funcionamiento de los equipos requeridos para los estudios contratados, tales como resonancia magnética, tomografía computarizada (TAC), rayos X convencional, ecografía y otros equipos, según las necesidades del servicio.
3. **Mantenimiento y seguridad de los equipos:** cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, controles de calidad y demás requisitos técnicos aplicables, incluyendo las condiciones de protección radiológica para los equipos generadores de radiación ionizante.
4. **Tecnologías de información:** disponibilidad de sistemas para la adquisición, procesamiento, almacenamiento, consulta y entrega de imágenes e informes diagnósticos, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
5. **Habilitación de los servicios:** verificación de la inscripción y habilitación vigente de los servicios ofertados, así como del cumplimiento de los requisitos de infraestructura, dotación, procesos prioritarios y demás condiciones aplicables.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

De los servicios de imágenes diagnostica especializadas estipulados en el Acuerdo 093 de 2025 por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, se realizó una búsqueda local en la ciudad de Villavicencio de las instituciones que pudieran prestar estos servicios de las cuales se encontró, IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A, DIAXME S.A.S, IDIME S.A en donde 1 de los 3 proveedores consultados para el presente estudio de mercado, es MIPYME según registra su perfil en el SECOPII.



DIAXME SAS

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Villavicencio

Número de documento:900691301

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: DIAXME SAS
Nombre abreviado: DIAXME SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900691301
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MET-50001 - Villavicencio Departamento: Meta
Municipio: Villavicencio

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ERIKA MILENA HERRERA MANJARREZ
Identificación: 40219588
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CARRERA 34 # 15 33
Tipo documento: NIT

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial Mediana

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 193

Últimas ofertas enviadas: 7/02/2025
Última selección8/05/2024
Última actualización:20/02/2025 10:50 PM

Ver más

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias



IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A.

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Villavicencio

Número de documento:800156469

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A.
Nombre abreviado: IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A.
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 800156469
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Abierta colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MET-50001 - Villavicencio Departamento: Meta
Municipio: Villavicencio

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JULIA PATRICIA ACOSTA CASALLAS
Identificación: 21178981
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: VILLAVICENCIO
Tipo documento:

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen común

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 265

Últimas ofertas enviadas: 11/04/2024
Última selección21/12/2023
Última actualización:20/02/2025 11:02 PM

Ver más

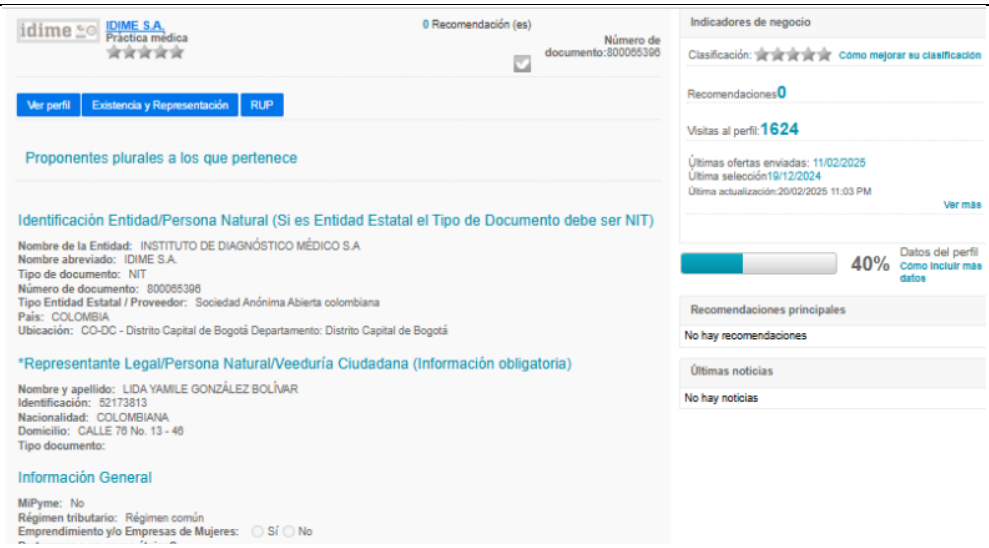
30% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

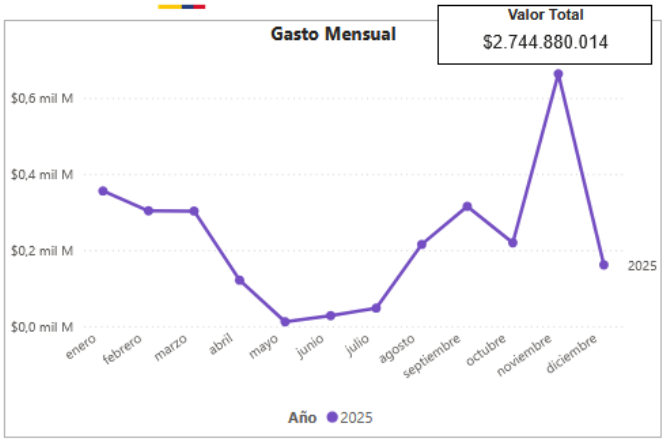
No hay noticias

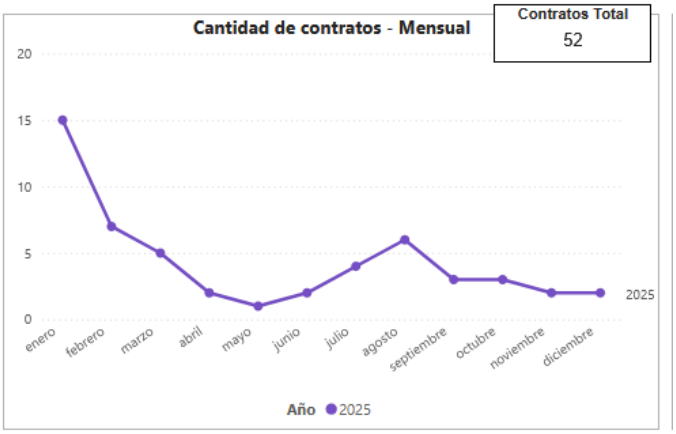


A nivel Nacional existen varias Entidades que prestan servicios de imágenes diagnostica especializadas pero que para efectos de esta contratación no se tuvieron en cuenta, toda vez que se requiere que los servicios solicitados se presten en la Ciudad de Villavicencio por el domicilio de los usuarios.

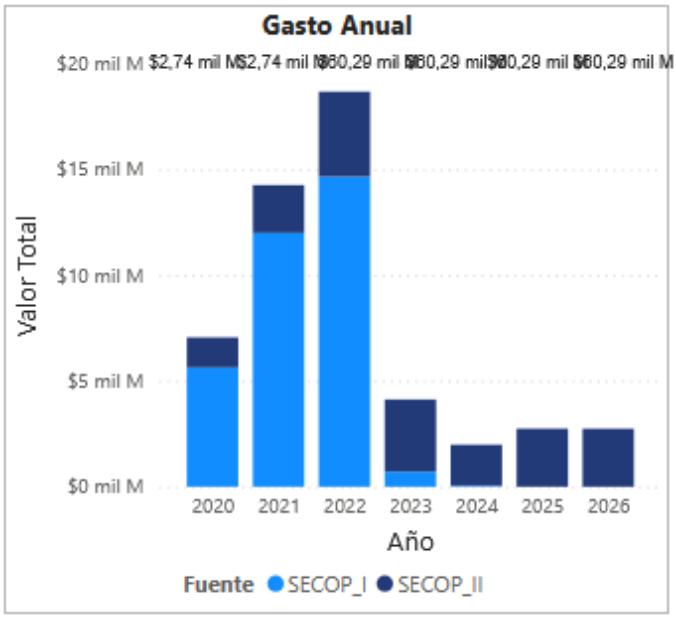
De acuerdo a la herramienta de Colombia Compra Eficiente - Análisis de Datos de Compra Pública – Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Oferta, se pudo evidenciar que, en el departamento del Meta durante el año 2025 para la categoría “851218 – Laboratorios médicos” (categoría referente a la clasificación UNSPSC asignada al presente proceso) se realizaron 52 contrataciones por valor de $2.744.880.014, con 32 proveedores.

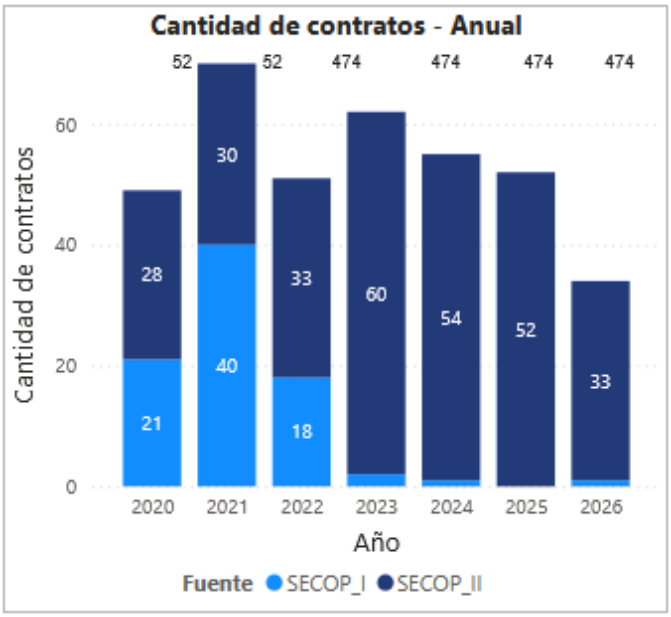
Contratación Mensual del servicio a adquirir:



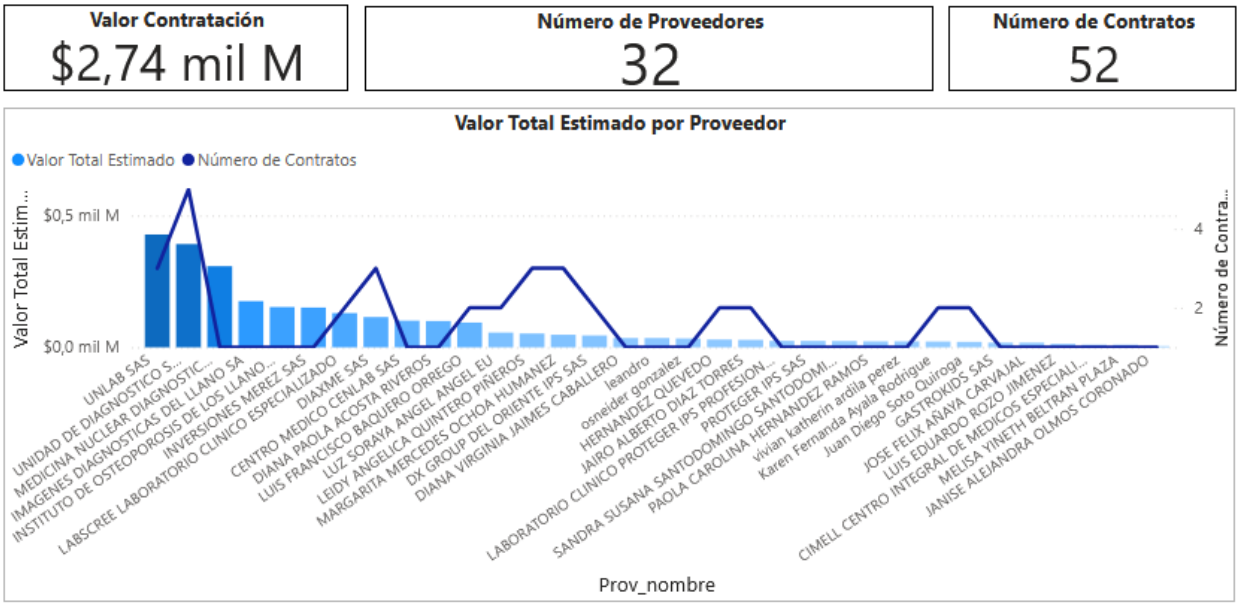


Contratación Anual del servicio a adquirir:

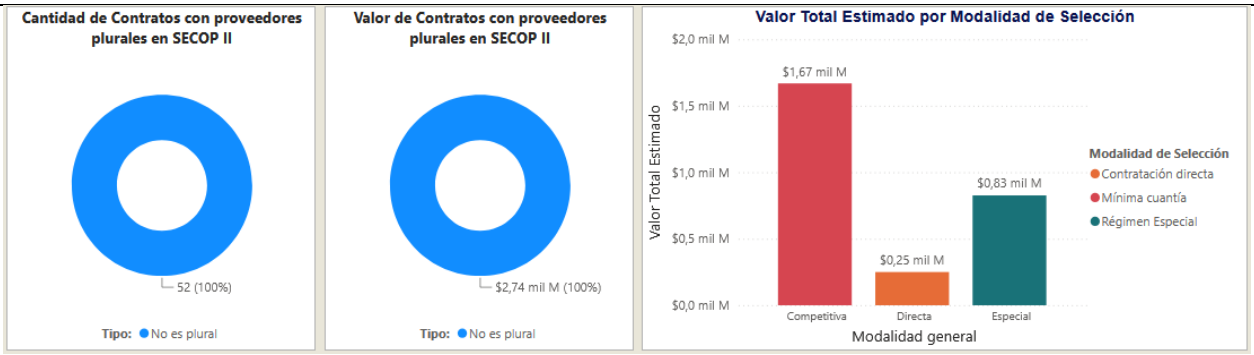




Valor adjudicado por proveedor, Numero de contratos, número de proveedores que ofrecen el servicio y contratos por las plataformas SECOP I y SECOP II:



Proveedores plurales en SECOP II y modalidad de contratación en los cuales han adquirido el servicio.



Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

ANALISIS:

El panel del **"Análisis de la Oferta"** detalla el comportamiento contractual específico para el segmento de **Servicios de Salud (Práctica médica / Laboratorios médicos)** durante el **año 2025**, consolidando un **valor total de contratación de $2,74 mil millones de pesos** a través de la ejecución de **52 contratos** adjudicados a un tejido competitivo de **32 proveedores**.

Al examinar la dinámica temporal y la estacionalidad del gasto a lo largo del año, se identifica un comportamiento inverso entre el flujo presupuestal y el volumen físico de transacciones. El gráfico de **Gasto Mensual** revela que los recursos económicos se mantuvieron estables y bajos durante el primer semestre, pero experimentaron un crecimiento exponencial a partir de junio, alcanzando su punto máximo en **noviembre** al rozar los $0,6 mil millones de pesos, para luego sufrir una fuerte corrección en diciembre. En contraste, la **Cantidad de contratos - Mensual** muestra su actividad más intensa en **enero** con 14 contratos firmados, seguido de una caída pronunciada en febrero (6 contratos) y una tendencia a la baja con ligeras fluctuaciones durante el resto del año, cerrando diciembre con solo 2 contratos. Esto evidencia que a principios de año se tramitó un volumen alto de contratos de menor cuantía, mientras que el cierre del año concentró las adiciones presupuestales o los proyectos de gran envergadura financiera.

En la perspectiva histórica multianual (periodo 2020-2026), el mercado sectorial muestra una contracción severa en los montos de inversión. El gráfico de **Gasto Anual** expone que el año 2025 representa uno de los niveles de gasto más bajos del histórico reciente, muy lejano del pico presupuestal registrado en 2022 (que superó los $15 mil millones) e incluso inferior a las cifras de 2023 y 2024. Sin embargo, al observar la **Cantidad de contratos - Anual**, se evidencia una anomalía operativa: a pesar de la drástica reducción del dinero invertido en 2025, el volumen total de contratos de la barra histórica se ha mantenido en una meseta constante de **474 contratos anuales** desde 2022 hasta 2025 (registrando 52 contratos liquidados/activos propiamente en los filtros del año actual). Esta disparidad histórica confirma una fuerte tendencia hacia la pulverización del presupuesto, donde la entidad está ejecutando una cantidad similar de órdenes contractuales pero con bolsas presupuestarias significativamente más reducidas, impactando directamente el **valor promedio por contrato**.

Por último, el gráfico de **Valor Total Estimado por Proveedor** resalta una estructura de mercado atomizada pero con liderazgos claros. Aunque la participación se diluye entre 32 competidores, empresas

como **UNILAB SAS, Unidad de Diagnóstico... y Nuclear Diagnóstico...** se posicionan a la vanguardia de la oferta, capturando las adjudicaciones de mayor valor económico del periodo, mientras que el resto de los proveedores registrados en la base (como Medicentro Cenlab, Cimell, entre otros) muestran una distribución de contratos más homogénea y de menor escala financiera.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

ÍTEM	NOMBRE PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
1	IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A	auditor@imdillano.com
2	DIAXME S.A.S	secretaria@diaxme.com

Verificación en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de los registros empresariales de los proveedores cotizantes:

IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A.



IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO S.A.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800156469 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad anonima
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
41173

Fecha de Matrícula
1994/04/04
Fecha de Vigencia
2060/11/08
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/26
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/14
Emprendimiento Social
N

DIAXME SAS.



DIAXME

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
-
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
259806

Fecha de Matrícula
2014/01/20
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/26
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/26
Emprendimiento Social

De las entidades anteriormente nombradas solo los proveedores IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO y DIAXME SAS hicieron allegar sus cotizaciones a la entidad, debido a lo anterior se tomó como una fuente de información adicional el contrato N° 022-00-E-CACOM-2-ESM-2025 indexando sus precios unitarios al presente año, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	FUENTE 1:	FUENTE 2:	FUENTE 3:
1	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
2	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO-SILLA TURCA	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
3	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
4	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
5	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
6	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352

7	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	
8	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	
9	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 635.352	
10	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	
11	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 635.352	
12	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 635.352	
13	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	
14	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	
15	COLANGIORESONANCIA	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 635.352	
16	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	$ 600.000	$ 2.763.799	$ 635.352	
17	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	$ 600.000	$ 858.000	$ 584.524	
18	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	$ 600.000	$ 858.000	$ 584.524	
19	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	$ 500.000	$ 858.000	$ 584.524	
20	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	$ 500.000	$ 858.000	$ 584.524	
21	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	
22	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	
23	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	$ 600.000	$ 935.000	$ 635.352	
24	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	$ 600.000	$ 1.990.065	$ 635.352	
25	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	$ 820.000	$ 858.000	$ 698.887	
26	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352	

27	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 635.352
28	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN SACRO ILIACA SIMPLE	$ 500.000	$ 858.000	$ 622.645
29	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN SACRO ILIACA CON CONTRASTE	$ 500.000	$ 1.298.000	$ 635.352
30	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACRO COXÍGEA	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
31	RESONANCIA MAGNETICA DE TORAX	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
32	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 635.352
33	ANGIORESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN)	$ 600.000	$ 858.000	$ 635.352
34	ANGIORESONANCIA DE TÓRAX CON CONTRASTE (SIN INCLUIR CORAZÓN)	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 635.352

ITEM	TOMOGRAFIAS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3
1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	$ 260.000	$ 748.000	$ 241.434
2	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	$ 295.000	$ 1.188.000	$ 254.141
3	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	$ 350.000	$ 1.188.000	$ 279.555
4	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	$ 300.000	$ 748.000	$ 254.141
5	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	$ 300.000	$ 748.000	$ 254.141
6	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	$ 300.000	$ 748.000	$ 254.141
7	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	$ 300.000	$ 748.000	$ 254.141
8	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	$ 300.000	$ 748.000	$ 254.141
9	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	$ 370.000	$ 748.000	$ 254.141

10	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	$ 295.000	$ 748.000	$ 254.141
11	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	$ 240.000	$ 748.000	$ 254.141
12	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	$ 260.000	$ 748.000	$ 254.141
13	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	$ 350.000	$ 748.000	$ 254.141
14	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	$ 350.000	$ 748.000	$ 266.848
15	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	$ 325.000	$ 748.000	$ 279.555
16	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	$ 400.000	$ 869.000	$ 330.383
17	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	$ 350.000	$ 869.000	$ 381.211
18	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	$ 300.000	$ 869.000	$ 266.848
19	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	$ 260.000	$ 748.000	$ 254.141
20	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	$ 260.000	$ 748.000	$ 254.141
21	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	$ 370.000	$ 748.000	$ 254.141
22	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	$ 245.000	$ 748.000	$ 254.141
23	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	$ 210.000	$ 858.000	$ 254.141

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3
1	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON	$ 85.000	$ 195.030	$ 95.303

	TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS			
2	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 80.000	$ 192.280	$ 88.949
3	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 192.280	$ 94.032
4	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	$ 200.000	$ 209.760	$ 190.606
5	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 95.000	$ 202.730	$ 101.656
6	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	$ 85.000	$ 175.890	$ 95.303
7	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	$ 110.000	$ 85.041	$ 120.717
8	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	$ 85.000	$ 296.340	$ 95.303
9	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	$ 85.000	$ 186.780	$ 95.303
10	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	$ 85.000	$ 186.780	$ 95.303
11	ECOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	$ 85.000	$ 143.000	$ 95.303
12	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	$ 85.000	$ 186.780	$ 95.303
13	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	$ 85.000	$ 132.000	$ 95.303
14	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	$ 110.000	$ 67.906	$ 120.717
15	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	$ 110.000	$ 352.000	$ 120.717
16	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	$ 90.000	$ 154.440	$ 95.303
17	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	$ 60.000	$ 154.440	$ 69.889
18	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	$ 75.000	$ 126.500	$ 63.535

19	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	$ 90.000	$ 197.230	$ 95.303
20	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	$ 85.000	$ 193.380	$ 95.303
21	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	$ 205.000	$ 352.000	$ 222.373
22	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	$ 85.000	$ 197.230	$ 95.303
23	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	$ 110.000	$ 242.000	$ 120.717
24	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 242.000	$ 95.303
25	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	$ 215.000	$ 385.000	$ 228.727
26	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 201.630	$ 95.303
27	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 197.230	$ 95.303
28	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	$ 85.000	$ 201.630	$ 95.303
29	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	$ 85.000	$ 201.630	$ 95.303
30	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	$ 85.000	$ 201.630	$ 95.303
31	ECOGRAFIA COMO GUIA DE PROCEDIEMIENTO	$ 85.000	$ 92.186	$ 95.303
32	ECOGRAFIA DOPPLER TRANSCRANEAL A COLOR	$ 250.000	$ 352.000	$ 228.727
33	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
34	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS.	$ 205.000	$ 242.000	$ 228.727
35	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
36	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
37	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
38	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727

39	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	$ 205.000	$ 242.000	$ 228.727
40	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
41	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	$ 205.000	$ 242.000	$ 228.727
42	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES A COLOR	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
43	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 250.000	$ 328.900	$ 228.727
44	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 250.000	$ 328.900	$ 228.727
45	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 205.000	$ 328.900	$ 228.727
46	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	$ 250.000	$ 328.900	$ 228.727
47	DOPPLER OBSTETRICO CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	$ 205.000	$ 328.900	$ 228.727
48	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	$ 85.000	$ 328.900	$ 95.303
49	ECOGRAFIA DE CUELLO	$ 85.000	$ 242.000	$ 95.303
50	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	$ 85.000	$ 242.000	$ 95.303
51	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	$ 85.000	$ 242.000	$ 228.727
52	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	$ 250.000	$ 242.000	$ 216.020
53	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	$ 205.000	$ 242.000	$ 228.727
54	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
55	ECOGRAFÍA DOPPLER DEL VASOS DEL CUELLO	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727
56	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	$ 250.000	$ 242.000	$ 228.727

57	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	$ 205.000	$ 242.000	$ 222.373

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3
1	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	$ 50.000	$ 49.348	$ 57.182
2	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	$ 50.000	$ 33.278	$ 50.828
3	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	$ 50.000	$ 45.337	$ 57.182
4	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	$ 70.000	$ 64.636	$ 76.242
5	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	$ 70.000	$ 64.636	$ 76.242
6	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	$ 70.000	$ 64.636	$ 76.242
7	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	$ 50.000	$ 45.336	$ 57.182
8	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	$ 50.000	$ 45.612	$ 57.182
9	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	$ 50.000	$ 45.612	$ 57.182
10	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	$ 50.000	$ 45.336	$ 57.182
11	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	$ 70.000	$ 45.336	$ 69.889
12	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	$ 70.000	$ 45.612	$ 69.889
13	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	$ 50.000	$ 45.336	$ 57.182
14	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	$ 50.000	$ 45.613	$ 57.182
15	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	$ 70.000	$ 45.613	$ 69.889
16	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	$ 70.000	$ 50.532	$ 76.242
17	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	$ 55.000	$ 50.532	$ 57.182
18	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	$ 60.000	$ 55.303	$ 63.535
19	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	$ 60.000	$ 55.303	$ 63.535
20	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	$ 60.000	$ 54.130	$ 63.535
21	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	$ 70.000	$ 54.130	$ 76.242
22	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 70.000	$ 67.453	$ 76.242

23	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	$ 60.000	$ 54.452	$ 63.535
24	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL - TETS DE ESCOLIOSIS	$ 145.000	$ 186.824	$ 165.192
25	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	$ 115.000	$ 192.817	$ 127.070
26	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	$ 115.000	$ 74.154	$ 120.717
27	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	$ 50.000	$ 65.703	$ 50.828
28	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	$ 50.000	$ 41.785	$ 50.828
29	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	$ 60.000	$ 47.497	$ 63.535
30	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	$ 60.000	$ 43.394	$ 63.535
31	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	$ 55.000	$ 47.497	$ 57.182
32	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	$ 55.000	$ 43.394	$ 57.182
33	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	$ 60.000	$ 56.026	$ 63.535
34	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	$ 45.000	$ 33.865	$ 44.475
35	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	$ 50.000	$ 43.888	$ 50.828
36	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	$ 50.000	$ 33.865	$ 50.828
37	RADIOGRAFIA DE HUMERO	$ 45.000	$ 43.888	$ 50.828
38	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	$ 45.000	$ 33.865	$ 48.287
39	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	$ 50.000	$ 43.888	$ 50.828
40	RADIOGRAFIA DE CODO	$ 45.000	$ 33.865	$ 48.287
41	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	$ 45.000	$ 33.865	$ 48.287
42	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	$ 45.000	$ 33.865	$ 48.287
43	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	$ 115.000	$ 49.395	$ 101.656
44	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U	$ 115.000	$ 186.824	$ 127.070

	ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)			
45	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	$ 115.000	$ 186.824	$ 120.717
46	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	$ 55.000	$ 43.888	$ 57.182
47	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	$ 50.000	$ 43.888	$ 57.182
48	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL)	$ 45.000	$ 33.865	$ 48.287
49	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	$ 45.000	$ 33.865	$ 48.287
50	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	$ 50.000	$ 41.765	$ 54.640
51	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	$ 30.000	$ 84.700	$ 31.768
52	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	$ 50.000	$ 43.888	$ 54.640
53	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	$ 30.000	$ 84.700	$ 31.768
54	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	$ 60.000	$ 78.650	$ 63.535
55	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	$ 45.000	$ 33.865	$ 48.287
56	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE (AP, OBLICUA)	$ 45.000	$ 78.650	$ 50.828
57	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES	$ 30.000	$ 84.700	$ 31.768
58	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	$ 30.000	$ 84.700	$ 31.768
59	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	$ 60.000	$ 95.337	$ 69.889
60	MAMOGRAFIA BILATERAL	$ 100.000	$ 74.373	$ 108.010
61	UROGRAFIA INTRAVENOSA	$ 170.000	$ 78.650	$ 152.484
62	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	$ 85.000	$ 74.000	$ 95.303
63	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	$ 50.000	$ 45.612	$ 57.182

64	RADIOGRAFIA DE ANTE VERSION FEMORAL	$ 50.000	$ 78.650	$ 63.535
65	RADIOGRAFIA DE ANTE VERSION TIBIA	$ 50.000	$ 78.650	$ 69.889
66	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	$ 30.000	$ 84.700	$ 31.768
67	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	$ 70.000	$ 64.636	$ 76.242
68	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	$ 70.000	$ 50.532	$ 76.242
69	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	$ 230.000	$ 159.792	$ 241.434
70	RADIOGRAFIA DE MALAR	$ 50.000	$ 45.337	$ 57.182
71	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	$ 50.000	$ 43.888	$ 57.182
72	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	$ 70.000	$ 64.636	$ 76.242
73	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	$ 60.000	$ 57.024	$ 69.889
74	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	$ 60.000	$ 56.096	$ 69.889

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3
1	COLPOSCOPIA/VAGINOSCOPIA	$ 190.000	$ 2.133.898	$ 203.313
2	VALORACION CON SEDACION	$ 600.000	$ 924.080	$ 571.817
3	BACAF DE MAMA	$ 390.000	$ 1.990.663	$ 495.575
4	BIOPSIA DE MAMA (INCLUYE AGUJA TRUCUT)	$ 410.000	$ 1.990.663	$ 565.463
5	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA PAQUETE	$ 660.000	$ 924.080	$ 559.110
6	COLOCACION DE ARPON	$ 390.000	$ 1.990.663	$ 495.575
7	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRASLUCENCIA NUCAL	$ 190.000	$ 924.080	$ 203.313
8	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	$ 190.000	$ 462.000	$ 203.313
9	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	$ 200.000	$ 462.000	$ 190.606

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3

1	MEDIO DE CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA/ (medio de contraste para Tac y Urografía. Dependiendo del peso del paciente)	$ 115.000	$ 440.000	$ 203.313
2	MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	$ 160.000	$ 440.000	$ 203.314
3	MEDIO DE CONTRASTE ORAL PARA EL TAC DE ABDOMEN	$ 25.000	$ 170.500	$ 203.315

Fuente 1: Cotización Imágenes Diagnosticas Del Llano S.A.
Fuente 2: Cotización Diaxme SAS.
Fuente 3: Valores unitarios equivalentes del proceso 022-00-E-CACOM-2-ESM-2025 actualizados al 2026 con proyección a la vigencia 2027.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

De las DOS (2) cotizaciones solicitadas dentro del estudio de mercado, se recibieron dos (2). En consecuencia, con el propósito de contar con información suficiente para la determinación de los precios de referencia, el Comité Estructurador Económico complementó el análisis con los valores unitarios efectivamente contratados por el ESM 4031 mediante el Contrato No. 022-00-E-CACOM-2-ESM-2025, correspondiente a la vigencia 2025, actualizándolos a valores equivalentes en pesos colombianos de acuerdo al guía para la elaboración de estudios de sector en su numeral 4.2 Preparación de datos: uso de valores monetarios histórico arrojando el siguiente resultado:

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	VALORES EXTREMOS		MEDIDAS DE TENDENCIA			MEDIDAS DE DISPERSIÓN		
		MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIA PODADA	MEDIANA	DESVIACIÓN MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN
1	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
2	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO-SILLA TURCA	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
3	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
4	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
5	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
6	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
7	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
8	RESONANCIA MAGNETICA DE	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%

	COLUMNA CERVICAL SIMPLE								
9	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 844.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 302.366	$ 321.032	38%
10	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
11	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 844.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 302.366	$ 321.032	38%
12	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 844.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 302.366	$ 321.032	38%
13	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
14	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
15	COLANGIORESONANCIA	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 844.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 302.366	$ 321.032	38%
16	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	$ 600.000	$ 2.763.799	$ 1.333.050	$ 617.676	$ 635.352	$ 953.832	$ 1.011.795	76%
17	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	$ 584.524	$ 858.000	$ 680.841	$ 592.262	$ 600.000	$ 118.106	$ 125.429	18%
18	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	$ 584.524	$ 858.000	$ 680.841	$ 592.262	$ 600.000	$ 118.106	$ 125.429	18%
19	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	$ 500.000	$ 858.000	$ 647.508	$ 542.262	$ 584.524	$ 140.328	$ 152.788	24%
20	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	$ 500.000	$ 858.000	$ 647.508	$ 542.262	$ 584.524	$ 140.328	$ 152.788	24%
21	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
22	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
23	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	$ 600.000	$ 935.000	$ 723.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 141.033	$ 150.283	21%
24	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	$ 600.000	$ 1.990.065	$ 1.075.139	$ 617.676	$ 635.352	$ 609.951	$ 647.111	60%

25	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	$ 698.887	$ 858.000	$ 792.296	$ 759.444	$ 820.000	$ 62.272	$ 67.847	9%
26	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
27	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 844.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 302.366	$ 321.032	38%
28	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN SACRO ILIACA SIMPLE	$ 500.000	$ 858.000	$ 660.215	$ 561.322	$ 622.645	$ 131.857	$ 148.548	22%
29	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN SACRO ILIACA CON CONTRASTE	$ 500.000	$ 1.298.000	$ 811.117	$ 567.676	$ 635.352	$ 324.588	$ 348.684	43%
30	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACRO COXÍGEA	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
31	RESONANCIA MAGNETICA DE TORAX	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
32	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX CON CONTRASTE	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 844.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 302.366	$ 321.032	38%
33	ANGIORESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN)	$ 600.000	$ 858.000	$ 697.784	$ 617.676	$ 635.352	$ 106.811	$ 114.205	16%
34	ANGIORESONANCIA DE TÓRAX CON CONTRASTE (SIN INCLUIR CORAZÓN)	$ 600.000	$ 1.298.000	$ 844.451	$ 617.676	$ 635.352	$ 302.366	$ 321.032	38%

ITEM	TOMOGRAFIAS	VALORES EXTREMOS		MEDIDAS DE TENDENCIA			MEDIDAS DE DISPERSIÓN		
		MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIA PODADA	MEDIANA	DESVIACIÓN MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN
1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	$ 241.434	$ 748.000	$ 416.478	$ 250.717	$ 260.000	$ 221.015	$ 234.544	56%
2	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	$ 254.141	$ 1.188.000	$ 579.047	$ 274.570	$ 295.000	$ 405.969	$ 430.918	74%
3	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	$ 279.555	$ 1.188.000	$ 605.852	$ 314.777	$ 350.000	$ 388.099	$ 412.644	68%
4	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	$ 254.141	$ 748.000	$ 434.047	$ 277.070	$ 300.000	$ 209.302	$ 222.786	51%
5	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	$ 254.141	$ 748.000	$ 434.047	$ 277.070	$ 300.000	$ 209.302	$ 222.786	51%
6	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	$ 254.141	$ 748.000	$ 434.047	$ 277.070	$ 300.000	$ 209.302	$ 222.786	51%

7	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	$ 254.141	$ 748.000	$ 434.047	$ 277.070	$ 300.000	$ 209.302	$ 222.786	51%
8	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	$ 254.141	$ 748.000	$ 434.047	$ 277.070	$ 300.000	$ 209.302	$ 222.786	51%
9	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	$ 254.141	$ 748.000	$ 457.380	$ 312.070	$ 370.000	$ 193.746	$ 210.872	46%
10	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	$ 254.141	$ 748.000	$ 432.380	$ 274.570	$ 295.000	$ 210.413	$ 223.799	52%
11	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	$ 240.000	$ 748.000	$ 414.047	$ 247.070	$ 254.141	$ 222.635	$ 236.211	57%
12	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	$ 254.141	$ 748.000	$ 420.714	$ 257.070	$ 260.000	$ 218.191	$ 231.439	55%
13	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	$ 254.141	$ 748.000	$ 450.714	$ 302.070	$ 350.000	$ 198.191	$ 213.825	47%
14	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	$ 266.848	$ 748.000	$ 454.949	$ 308.424	$ 350.000	$ 195.367	$ 209.980	46%
15	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	$ 279.555	$ 748.000	$ 450.852	$ 302.277	$ 325.000	$ 198.099	$ 210.933	47%
16	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	$ 330.383	$ 869.000	$ 533.128	$ 365.192	$ 400.000	$ 223.915	$ 239.192	45%
17	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	$ 350.000	$ 869.000	$ 533.404	$ 365.606	$ 381.211	$ 223.731	$ 237.644	45%
18	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	$ 266.848	$ 869.000	$ 478.616	$ 283.424	$ 300.000	$ 260.256	$ 276.375	58%
19	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	$ 254.141	$ 748.000	$ 420.714	$ 257.070	$ 260.000	$ 218.191	$ 231.439	55%
20	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	$ 254.141	$ 748.000	$ 420.714	$ 257.070	$ 260.000	$ 218.191	$ 231.439	55%
21	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	$ 254.141	$ 748.000	$ 457.380	$ 312.070	$ 370.000	$ 193.746	$ 210.872	46%
22	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	$ 245.000	$ 748.000	$ 415.714	$ 249.570	$ 254.141	$ 221.524	$ 234.992	57%
23	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	$ 210.000	$ 858.000	$ 440.714	$ 232.070	$ 254.141	$ 278.191	$ 295.616	67%

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	VALORES EXTREMOS		MEDIDAS DE TENDENCIA			MEDIDAS DE DISPERSIÓN		
		MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIA PODADA	MEDIANA	DESVIACIÓN MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN
1	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	$ 85.000	$ 195.030	$ 125.111	$ 90.151	$ 95.303	$ 46.613	$ 49.619	40%
2	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 80.000	$ 192.280	$ 120.410	$ 84.475	$ 88.949	$ 47.913	$ 50.951	42%
3	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 192.280	$ 123.771	$ 89.516	$ 94.032	$ 45.673	$ 48.584	39%
4	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	$ 190.606	$ 209.760	$ 200.122	$ 195.303	$ 200.000	$ 6.425	$ 7.820	4%
5	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 95.000	$ 202.730	$ 133.129	$ 98.328	$ 101.656	$ 46.401	$ 49.290	37%
6	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	$ 85.000	$ 175.890	$ 118.731	$ 90.151	$ 95.303	$ 38.106	$ 40.636	34%
7	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	$ 85.041	$ 120.717	$ 105.253	$ 115.358	$ 110.000	$ 13.474	$ 14.946	14%
8	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	$ 85.000	$ 296.340	$ 158.881	$ 90.151	$ 95.303	$ 91.639	$ 97.289	61%
9	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	$ 85.000	$ 186.780	$ 122.361	$ 90.151	$ 95.303	$ 42.946	$ 45.745	37%
10	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	$ 85.000	$ 186.780	$ 122.361	$ 90.151	$ 95.303	$ 42.946	$ 45.745	37%
11	ECOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	$ 85.000	$ 143.000	$ 107.768	$ 90.151	$ 95.303	$ 23.488	$ 25.266	23%
12	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	$ 85.000	$ 186.780	$ 122.361	$ 90.151	$ 95.303	$ 42.946	$ 45.745	37%
13	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	$ 85.000	$ 132.000	$ 104.101	$ 90.151	$ 95.303	$ 18.599	$ 20.171	19%
14	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	$ 67.906	$ 120.717	$ 99.541	$ 115.358	$ 110.000	$ 21.090	$ 22.793	23%
15	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	$ 110.000	$ 352.000	$ 194.239	$ 115.358	$ 120.717	$ 105.174	$ 111.640	57%
16	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	$ 90.000	$ 154.440	$ 113.248	$ 92.651	$ 95.303	$ 27.462	$ 29.208	26%
17	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	$ 60.000	$ 154.440	$ 94.776	$ 64.944	$ 69.889	$ 39.776	$ 42.381	45%
18	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	$ 63.535	$ 126.500	$ 88.345	$ 69.268	$ 75.000	$ 25.437	$ 27.383	31%

19	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	$ 90.000	$ 197.230	$ 127.511	$ 92.651	$ 95.303	$ 46.479	$ 49.346	39%
20	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	$ 85.000	$ 193.380	$ 124.561	$ 90.151	$ 95.303	$ 45.879	$ 48.844	39%
21	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	$ 205.000	$ 352.000	$ 259.791	$ 213.687	$ 222.373	$ 61.473	$ 65.586	25%
22	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	$ 85.000	$ 197.230	$ 125.844	$ 90.151	$ 95.303	$ 47.590	$ 50.652	40%
23	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	$ 110.000	$ 242.000	$ 157.572	$ 115.358	$ 120.717	$ 56.285	$ 59.860	38%
24	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 242.000	$ 140.768	$ 90.151	$ 95.303	$ 67.488	$ 71.706	51%
25	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	$ 215.000	$ 385.000	$ 276.242	$ 221.863	$ 228.727	$ 72.505	$ 77.107	28%
26	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 201.630	$ 127.311	$ 90.151	$ 95.303	$ 49.546	$ 52.720	41%
27	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 85.000	$ 197.230	$ 125.844	$ 90.151	$ 95.303	$ 47.590	$ 50.652	40%
28	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	$ 85.000	$ 201.630	$ 127.311	$ 90.151	$ 95.303	$ 49.546	$ 52.720	41%
29	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	$ 85.000	$ 201.630	$ 127.311	$ 90.151	$ 95.303	$ 49.546	$ 52.720	41%
30	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	$ 85.000	$ 201.630	$ 127.311	$ 90.151	$ 95.303	$ 49.546	$ 52.720	41%
31	ECOGRAFIA COMO GUIA DE PROCEDIEMIENTO	$ 85.000	$ 95.303	$ 90.830	$ 90.151	$ 92.186	$ 3.886	$ 4.314	5%
32	ECOGRAFIA DOPPLER TRANSCRANEAL A COLOR	$ 228.727	$ 352.000	$ 276.909	$ 239.363	$ 250.000	$ 50.061	$ 53.803	19%
33	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
34	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS.	$ 205.000	$ 242.000	$ 225.242	$ 216.863	$ 228.727	$ 13.495	$ 15.305	7%
35	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
36	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
37	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
38	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
39	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	$ 205.000	$ 242.000	$ 225.242	$ 216.863	$ 228.727	$ 13.495	$ 15.305	7%
40	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%

41	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	$ 205.000	$ 242.000	$ 225.242	$ 216.863	$ 228.727	$ 13.495	$ 15.305	7%
42	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES A COLOR	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
43	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 228.727	$ 328.900	$ 269.209	$ 239.363	$ 250.000	$ 39.794	$ 43.092	16%
44	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 228.727	$ 328.900	$ 269.209	$ 239.363	$ 250.000	$ 39.794	$ 43.092	16%
45	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 205.000	$ 328.900	$ 254.209	$ 216.863	$ 228.727	$ 49.794	$ 53.695	21%
46	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	$ 228.727	$ 328.900	$ 269.209	$ 239.363	$ 250.000	$ 39.794	$ 43.092	16%
47	DOPPLER OBSTETRICO CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	$ 205.000	$ 328.900	$ 254.209	$ 216.863	$ 228.727	$ 49.794	$ 53.695	21%
48	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	$ 85.000	$ 328.900	$ 169.734	$ 90.151	$ 95.303	$ 106.110	$ 112.626	66%
49	ECOGRAFIA DE CUELLO	$ 85.000	$ 242.000	$ 140.768	$ 90.151	$ 95.303	$ 67.488	$ 71.706	51%
50	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	$ 85.000	$ 242.000	$ 140.768	$ 90.151	$ 95.303	$ 67.488	$ 71.706	51%
51	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	$ 85.000	$ 242.000	$ 185.242	$ 235.363	$ 228.727	$ 66.828	$ 71.089	38%
52	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	$ 216.020	$ 250.000	$ 236.007	$ 233.010	$ 242.000	$ 13.325	$ 14.505	6%
53	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	$ 205.000	$ 242.000	$ 225.242	$ 216.863	$ 228.727	$ 13.495	$ 15.305	7%
54	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
55	ECOGRAFÍA DOPPLER DEL VASOS DEL CUELLO	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
56	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	$ 228.727	$ 250.000	$ 240.242	$ 239.363	$ 242.000	$ 7.677	$ 8.773	4%
57	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	$ 205.000	$ 242.000	$ 223.124	$ 213.687	$ 222.373	$ 12.584	$ 15.115	7%

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	VALORES EXTREMOS		MEDIDAS DE TENDENCIA			MEDIDAS DE DISPERSIÓN		
		MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIA PODADA	MEDIANA	DESVIACIÓN MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN
1	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	$ 49.348	$ 57.182	$ 52.177	$ 53.591	$ 50.000	$ 3.337	$ 3.549	7%
2	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	$ 33.278	$ 50.828	$ 44.702	$ 50.414	$ 50.000	$ 7.616	$ 8.085	18%

3	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	$ 45.337	$ 57.182	$ 50.840	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.228	$ 4.872	10%
4	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	$ 64.636	$ 76.242	$ 70.293	$ 73.121	$ 70.000	$ 3.966	$ 4.743	7%
5	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	$ 64.636	$ 76.242	$ 70.293	$ 73.121	$ 70.000	$ 3.966	$ 4.743	7%
6	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	$ 64.636	$ 76.242	$ 70.293	$ 73.121	$ 70.000	$ 3.966	$ 4.743	7%
7	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	$ 45.336	$ 57.182	$ 50.839	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.228	$ 4.872	10%
8	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	$ 45.612	$ 57.182	$ 50.931	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.167	$ 4.769	9%
9	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	$ 45.612	$ 57.182	$ 50.931	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.167	$ 4.769	9%
10	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	$ 45.336	$ 57.182	$ 50.839	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.228	$ 4.872	10%
11	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	$ 45.336	$ 70.000	$ 61.742	$ 69.944	$ 69.889	$ 10.937	$ 11.601	19%
12	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	$ 45.612	$ 70.000	$ 61.834	$ 69.944	$ 69.889	$ 10.814	$ 11.470	19%
13	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	$ 45.336	$ 57.182	$ 50.839	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.228	$ 4.872	10%
14	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	$ 45.613	$ 57.182	$ 50.932	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.167	$ 4.769	9%
15	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	$ 45.613	$ 70.000	$ 61.834	$ 69.944	$ 69.889	$ 10.814	$ 11.470	19%
16	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	$ 50.532	$ 76.242	$ 65.591	$ 73.121	$ 70.000	$ 10.040	$ 10.949	17%
17	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	$ 50.532	$ 57.182	$ 54.238	$ 56.091	$ 55.000	$ 2.471	$ 2.768	5%
18	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	$ 55.303	$ 63.535	$ 59.613	$ 61.768	$ 60.000	$ 2.873	$ 3.372	6%
19	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	$ 55.303	$ 63.535	$ 59.613	$ 61.768	$ 60.000	$ 2.873	$ 3.372	6%
20	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	$ 54.130	$ 63.535	$ 59.222	$ 61.768	$ 60.000	$ 3.394	$ 3.879	7%
21	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	$ 54.130	$ 76.242	$ 66.791	$ 73.121	$ 70.000	$ 8.440	$ 9.308	14%
22	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 67.453	$ 76.242	$ 71.232	$ 73.121	$ 70.000	$ 3.340	$ 3.692	5%
23	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	$ 54.452	$ 63.535	$ 59.329	$ 61.768	$ 60.000	$ 3.251	$ 3.738	6%
24	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL - TETS DE ESCOLIOSIS	$ 145.000	$ 186.824	$ 165.672	$ 155.096	$ 165.192	$ 14.101	$ 17.078	10%
25	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	$ 115.000	$ 192.817	$ 144.962	$ 121.035	$ 127.070	$ 31.903	$ 34.195	24%
26	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	$ 74.154	$ 120.717	$ 103.290	$ 117.858	$ 115.000	$ 19.424	$ 20.734	20%

27	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	$ 50.000	$ 65.703	$ 55.510	$ 50.414	$ 50.828	$ 6.795	$ 7.215	13%
28	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	$ 41.785	$ 50.828	$ 47.538	$ 50.414	$ 50.000	$ 3.835	$ 4.082	9%
29	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	$ 47.497	$ 63.535	$ 57.011	$ 61.768	$ 60.000	$ 6.342	$ 6.880	12%
30	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	$ 43.394	$ 63.535	$ 55.643	$ 61.768	$ 60.000	$ 8.166	$ 8.781	16%
31	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	$ 47.497	$ 57.182	$ 53.226	$ 56.091	$ 55.000	$ 3.819	$ 4.148	8%
32	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	$ 43.394	$ 57.182	$ 51.859	$ 56.091	$ 55.000	$ 5.643	$ 6.051	12%
33	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	$ 56.026	$ 63.535	$ 59.854	$ 61.768	$ 60.000	$ 2.552	$ 3.067	5%
34	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	$ 33.865	$ 45.000	$ 41.113	$ 44.737	$ 44.475	$ 4.832	$ 5.130	12%
35	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	$ 43.888	$ 50.828	$ 48.239	$ 50.414	$ 50.000	$ 2.900	$ 3.095	6%
36	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	$ 33.865	$ 50.828	$ 44.898	$ 50.414	$ 50.000	$ 7.355	$ 7.809	17%
37	RADIOGRAFIA DE HUMERO	$ 43.888	$ 50.828	$ 46.572	$ 47.914	$ 45.000	$ 2.837	$ 3.044	7%
38	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	$ 33.865	$ 48.287	$ 42.384	$ 46.643	$ 45.000	$ 5.679	$ 6.171	15%
39	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	$ 43.888	$ 50.828	$ 48.239	$ 50.414	$ 50.000	$ 2.900	$ 3.095	6%
40	RADIOGRAFIA DE CODO	$ 33.865	$ 48.287	$ 42.384	$ 46.643	$ 45.000	$ 5.679	$ 6.171	15%
41	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	$ 33.865	$ 48.287	$ 42.384	$ 46.643	$ 45.000	$ 5.679	$ 6.171	15%
42	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	$ 33.865	$ 48.287	$ 42.384	$ 46.643	$ 45.000	$ 5.679	$ 6.171	15%
43	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	$ 49.395	$ 115.000	$ 88.684	$ 108.328	$ 101.656	$ 26.193	$ 28.310	32%
44	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	$ 115.000	$ 186.824	$ 142.965	$ 121.035	$ 127.070	$ 29.239	$ 31.402	22%
45	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	$ 115.000	$ 186.824	$ 140.847	$ 117.858	$ 120.717	$ 30.651	$ 32.594	23%
46	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	$ 43.888	$ 57.182	$ 52.023	$ 56.091	$ 55.000	$ 5.423	$ 5.821	11%
47	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	$ 43.888	$ 57.182	$ 50.357	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.550	$ 5.433	11%
48	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL)	$ 33.865	$ 48.287	$ 42.384	$ 46.643	$ 45.000	$ 5.679	$ 6.171	15%

49	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	$ 33.865	$ 48.287	$ 42.384	$ 46.643	$ 45.000	$ 5.679	$ 6.171	15%
50	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	$ 41.765	$ 54.640	$ 48.802	$ 52.320	$ 50.000	$ 4.691	$ 5.324	11%
51	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	$ 30.000	$ 84.700	$ 48.823	$ 30.884	$ 31.768	$ 23.918	$ 25.379	52%
52	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	$ 43.888	$ 54.640	$ 49.509	$ 52.320	$ 50.000	$ 3.748	$ 4.403	9%
53	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	$ 30.000	$ 84.700	$ 48.823	$ 30.884	$ 31.768	$ 23.918	$ 25.379	52%
54	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	$ 60.000	$ 78.650	$ 67.395	$ 61.768	$ 63.535	$ 7.503	$ 8.088	12%
55	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	$ 33.865	$ 48.287	$ 42.384	$ 46.643	$ 45.000	$ 5.679	$ 6.171	15%
56	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE (AP, OBLICUA)	$ 45.000	$ 78.650	$ 58.159	$ 47.914	$ 50.828	$ 13.660	$ 14.683	25%
57	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES	$ 30.000	$ 84.700	$ 48.823	$ 30.884	$ 31.768	$ 23.918	$ 25.379	52%
58	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	$ 30.000	$ 84.700	$ 48.823	$ 30.884	$ 31.768	$ 23.918	$ 25.379	52%
59	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	$ 60.000	$ 95.337	$ 75.075	$ 64.944	$ 69.889	$ 13.508	$ 14.885	20%
60	MAMOGRAFIA BILATERAL	$ 74.373	$ 108.010	$ 94.128	$ 104.005	$ 100.000	$ 13.170	$ 14.346	15%
61	UROGRAFIA INTRAVENOSA	$ 78.650	$ 170.000	$ 133.711	$ 161.242	$ 152.484	$ 36.708	$ 39.586	30%
62	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	$ 74.000	$ 95.303	$ 84.768	$ 90.151	$ 85.000	$ 7.178	$ 8.698	10%
63	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	$ 45.612	$ 57.182	$ 50.931	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.167	$ 4.769	9%
64	RADIOGRAFIA DE ANTE VERSION FEMORAL	$ 50.000	$ 78.650	$ 64.062	$ 56.768	$ 63.535	$ 9.726	$ 11.702	18%
65	RADIOGRAFIA DE ANTE VERSION TIBIA	$ 50.000	$ 78.650	$ 66.180	$ 59.944	$ 69.889	$ 10.786	$ 11.987	18%
66	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	$ 30.000	$ 84.700	$ 48.823	$ 30.884	$ 31.768	$ 23.918	$ 25.379	52%
67	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	$ 64.636	$ 76.242	$ 70.293	$ 73.121	$ 70.000	$ 3.966	$ 4.743	7%
68	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	$ 50.532	$ 76.242	$ 65.591	$ 73.121	$ 70.000	$ 10.040	$ 10.949	17%
69	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	$ 159.792	$ 241.434	$ 210.409	$ 235.717	$ 230.000	$ 33.744	$ 36.094	17%
70	RADIOGRAFIA DE MALAR	$ 45.337	$ 57.182	$ 50.840	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.228	$ 4.872	10%
71	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	$ 43.888	$ 57.182	$ 50.357	$ 53.591	$ 50.000	$ 4.550	$ 5.433	11%

72	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	$ 64.636	$ 76.242	$ 70.293	$ 73.121	$ 70.000	$ 3.966	$ 4.743	7%
73	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	$ 57.024	$ 69.889	$ 62.304	$ 64.944	$ 60.000	$ 5.056	$ 5.499	9%
74	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	$ 56.096	$ 69.889	$ 61.995	$ 64.944	$ 60.000	$ 5.263	$ 5.805	9%

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	VALORES EXTREMOS		MEDIDAS DE TENDENCIA			MEDIDAS DE DISPERSIÓN		
		MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIA PODADA	MEDIANA	DESVIACIÓN MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN
1	COLPOSCOPIA/VAGINOSCOPIA	$ 190.000	$ 2.133.898	$ 842.404	$ 196.656	$ 203.313	$ 860.996	$ 913.241	108%
2	VALORACION CON SEDACION	$ 571.817	$ 924.080	$ 698.632	$ 585.908	$ 600.000	$ 150.298	$ 159.830	23%
3	BACAF DE MAMA	$ 390.000	$ 1.990.663	$ 958.746	$ 442.787	$ 495.575	$ 687.945	$ 730.947	76%
4	BIOPSIA DE MAMA (INCLUYE AGUJA TRUCUT)	$ 410.000	$ 1.990.663	$ 988.709	$ 487.732	$ 565.463	$ 667.969	$ 711.326	72%
5	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA PAQUETE	$ 559.110	$ 924.080	$ 714.397	$ 609.555	$ 660.000	$ 139.789	$ 153.883	22%
6	COLOCACION DE ARPON	$ 390.000	$ 1.990.663	$ 958.746	$ 442.787	$ 495.575	$ 687.945	$ 730.947	76%
7	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRASLUCENCIA NUCAL	$ 190.000	$ 924.080	$ 439.131	$ 196.656	$ 203.313	$ 323.299	$ 342.954	78%
8	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	$ 190.000	$ 462.000	$ 285.104	$ 196.656	$ 203.313	$ 117.931	$ 125.202	44%
9	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	$ 190.606	$ 462.000	$ 284.202	$ 195.303	$ 200.000	$ 118.532	$ 125.781	44%

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	VALORES EXTREMOS		MEDIDAS DE TENDENCIA			MEDIDAS DE DISPERSIÓN		
		MENOR VALOR COTIZADO	MAYOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIA PODADA	MEDIANA	DESVIACIÓN MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN
1	MEDIO DE CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA/ (medio de contraste para Tac y Urografía. Dependiendo del peso del paciente)	$ 115.000	$ 440.000	$ 252.771	$ 159.156	$ 203.313	$ 124.819	$ 137.212	54%
2	MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	$ 160.000	$ 440.000	$ 267.771	$ 181.657	$ 203.314	$ 114.819	$ 123.061	46%
3	MEDIO DE CONTRASTE ORAL PARA EL TAC DE ABDOMEN	$ 25.000	$ 203.315	$ 132.938	$ 114.157	$ 170.500	$ 71.959	$ 77.491	58%

Fuente 1: Cotización Imágenes Diagnosticas Del Llano S.A.
Fuente 2: Cotización Diaxme SAS.
Fuente 3: Valores unitarios equivalentes del proceso 022-00-E-CACOM-2-ESM-2025 actualizados al 2026 con proyección a la vigencia 2027.

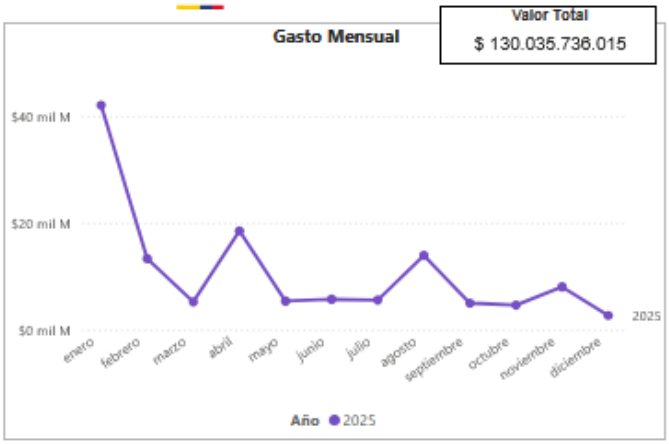
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

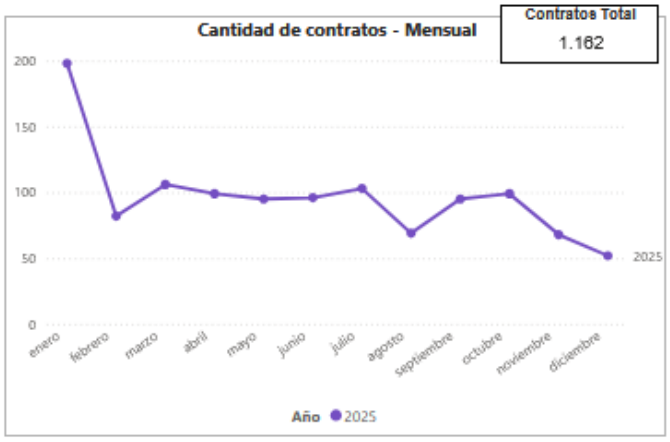
Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios relacionados a la prestación del servicio relacionado al objeto del presente proceso tanto en el departamento como a nivel nacional y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

¿Quién ofrece el bien o servicio?

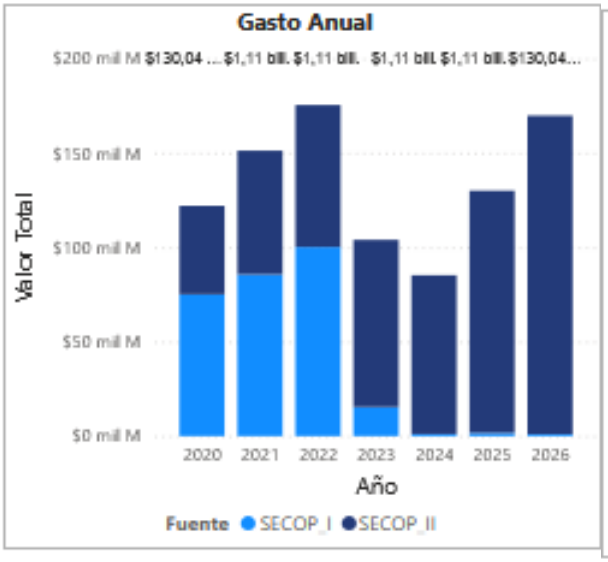
Se realizó verificación en la herramienta análisis de demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente a través de la página: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta y se obtuvo la siguiente información de la oferta a nivel nacional, según los códigos de clasificación hasta el tercer nivel (851218) LABORATORIOS MEDICOS Y SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, para el último año, como se muestra a continuación:

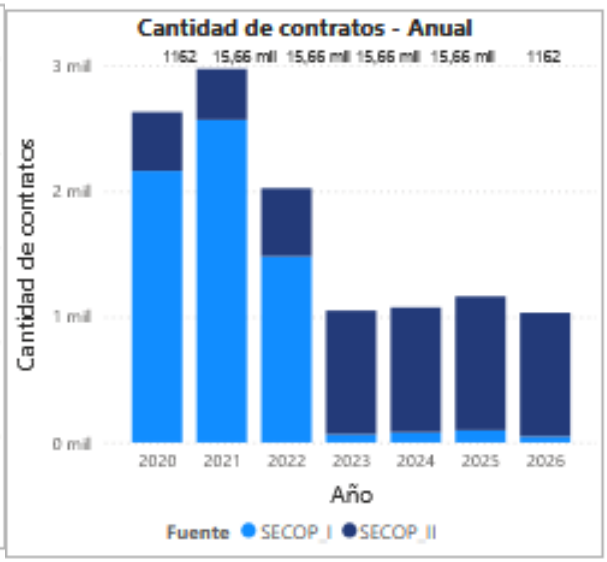
Gasto mensual del servicio a contratar:



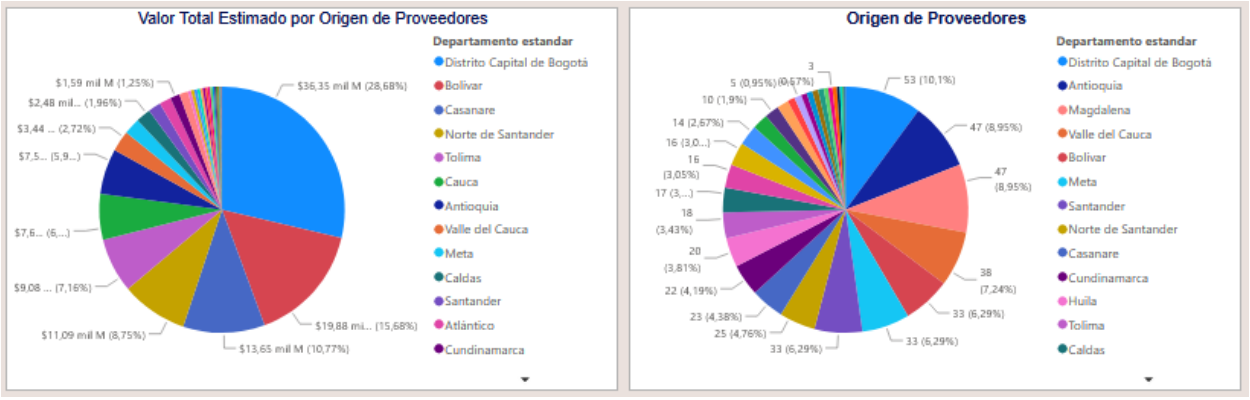


Gasto anual del servicio a contratar:





Valor Total y origen de proveedores:



ANALISIS:

El tablero de control analizado revela un mercado de contratación en servicios de salud altamente dinámico, consolidando un valor total estimado de $130,04 mil millones de pesos distribuidos a través de 1.162 contratos. Un aspecto metodológico inicial a destacar es que el origen del proveedor principal aparece registrado bajo la categoría de "No identificado", lo cual evidencia oportunidades de mejora en la estandarización y calidad del registro de la información de los contratistas dentro del sistema.

Al evaluar el comportamiento de los competidores, se observa una clara concentración del presupuesto en la entidad IDCBIS, la cual lidera el mercado rozando la cifra de los $10 mil millones de pesos. Este actor es seguido de cerca por el Consorcio Ayudas Diagnósticas y el Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico. A partir de allí, el gasto se fragmenta de manera paulatina entre múltiples instituciones medianas como laboratorios clínicos e IPS, lo que

demuestra un entorno donde conviven grandes adjudicaciones con una amplia clase media de prestadores médicos.

En cuanto a la operatividad y volumen de transacciones, el Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico se consolida como el jugador más activo del sector al registrar cerca de 50 contratos individuales. Detrás se ubican Salud Tolima SAS e Instituto de Diagnóstico Médico SA. La comparación entre el dinero adjudicado y el número de contratos sugiere que algunas entidades basan su estrategia en capturar pocos contratos pero de muy alta cuantía, mientras que otras prefieren una alta rotación con contratos de menor valor unitario.

Geográficamente, el gasto público para este código UNSPSC se encuentra fuertemente centralizado, siendo el Distrito Capital de Bogotá el principal dinamizador al concentrar $36,35 mil millones de pesos, equivalentes al 28,68% del total general. Los departamentos de Bolívar con un 15,68% y Casanare con un 10,77% completan el podio financiero. De esta manera, tan solo estas tres regiones geográficas logran absorber más de la mitad de toda la inversión estimada para el sector.

Finalmente, el análisis de la distribución por cantidad de contratos muestra matices diferentes al valor monetario. Si bien Bogotá también lidera este apartado con el 10,1% de las adjudicaciones, regiones como Antioquia y Magdalena emergen con fuerza al empatar con un 8,95% de los contratos cada una. Esto concluye que territorios como Bolívar y Casanare manejan proyectos de salud robustos y costosos, mientras que Antioquia y Magdalena ofrecen un ecosistema de contratación más atomizado, ideal para proveedores que buscan ingresar al mercado a través de múltiples oportunidades de menor cuantía.

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La entidad ha adquirido durante los últimos 3 años los servicios servicio de prestación de servicios de toma y lectura de imágenes diagnósticas especializadas para los usuarios adscritos al Establecimiento De Sanidad Militar 84031 Del Comando Aéreo De Combate N°2, a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Entidad	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2
Plazo en días	180	204	122
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL

	SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2.	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 84031 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 84031 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2
Contratista	DIAXME SAS	DIAXME SAS	IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	VG	VG	VG
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$71.000.000	$ 60.000.000	$ 90.877.500
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$71.000.000	$ 60.000.000	$ 90.877.500
Forma de pago	Abono en cuenta	Abono en cuenta	Abono en cuenta
Lugar de entrega	Instalaciones propias del contratista ubicadas en Villavicencio, meta.	Instalaciones propias del contratista ubicadas en Villavicencio, meta.	Instalaciones propias del contratista ubicadas en Villavicencio, meta.
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	ESM BATALLÓN ASPC NO. 6
Plazo en días	180	120	1095
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Menor cuantía
Objeto del contrato	SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO PARA DISPENSARIO MÉDICO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE IMÁGENES DIÁGNOSTICAS Y RADIOLOGIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO ADSCRITOS A LA UNIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS IMAGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE ATENCION POR LOTE 1 EXAMENES ESPECIALES, IMAGENES CONVENCIONALES, DE LAS

	ORIENTE.	**BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR MAGANGUÉ.**	**FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 06 Y SUS SATELITES PARA LAS VIGENCIAS 2023 - 2024 - 2025 - 2026 OSTEODENSITOMETRIA Y TOMOGRAFIAS, LOTE 2 RESONANCIA MAGNETICA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 06 Y SUS SATELITES PARA LAS VIGENCIAS 2023 - 2024 - 2025 – 2026.**
Contratista	**DIAXME S.A.S**	**INTEGRALES HEALTH SAS**	**IUTM**
Cantidad Adquirida	**1**	**1**	**1**
Unidad de medida	**VG**	**VG**	**VG**
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	**$ 110.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 1.705.000.000**
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	**$ 110.000.000**	**$ 40.000.000**	**$ 1.705.000.000**
Forma de pago	**Abono en cuenta**	**Abono en cuenta**	**Abono en cuenta**
Lugar de entrega	**INSTALACIONES PROPIAS DEL CONTRATISTA EN VILLAVICENCIO**	**INSTALACIONES PROPIAS DEL CONTRATISTA**	**INSTALACIONES PROPIAS DEL CONTRATISTA**
Presentó incumplimiento	**NO**	**NO**	**NO**

5. CONCLUSIONES

VALORES TECHO DE REFERENCIA

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	CRITERIO	

			PRECIO TECHO DE REFERENCIA
1	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
2	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO-SILLA TURCA	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
3	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
4	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
5	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
6	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
7	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
8	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
9	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	MEDIA PODADA	$ 617.676
10	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
11	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	MEDIA PODADA	$ 617.676
12	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	MEDIA PODADA	$ 617.676
13	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
14	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
15	COLANGIORESONANCIA	MEDIA PODADA	$ 617.676
16	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	MEDIA PODADA	$ 617.676
17	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	PROMEDIO SIMPLE	$ 680.841
18	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	PROMEDIO SIMPLE	$ 680.841
19	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	MEDIANA	$ 584.524
20	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	MEDIANA	$ 584.524
21	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784
22	RESONANCIA MAGNETICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO	PROMEDIO SIMPLE	$ 697.784

23	RESONANCIA MAGNETICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	MEDIANA	**$ 635.352**
24	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	MEDIA PODADA	**$ 617.676**
25	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	PROMEDIO SIMPLE	**$ 792.296**
26	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA	PROMEDIO SIMPLE	**$ 697.784**
27	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	MEDIA PODADA	**$ 617.676**
28	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN SACRO ILIACA SIMPLE	MEDIANA	**$ 622.645**
29	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN SACRO ILIACA CON CONTRASTE	MEDIA PODADA	**$ 567.676**
30	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACRO COXÍGEA	PROMEDIO SIMPLE	**$ 697.784**
31	RESONANCIA MAGNETICA DE TORAX	PROMEDIO SIMPLE	**$ 697.784**
32	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX CON CONTRASTE	MEDIA PODADA	**$ 617.676**
33	ANGIORESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN)	PROMEDIO SIMPLE	**$ 697.784**
34	ANGIORESONANCIA DE TÓRAX CON CONTRASTE (SIN INCLUIR CORAZÓN)	MEDIA PODADA	**$ 617.676**

ITEM	TOMOGRAFIAS	CRITERIO	PRECIO TECHO DE REFERENCIA
1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	MENOR VALOR COTIZADO	**$ 260.000**
2	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	MENOR VALOR COTIZADO	**$ 295.000**
3	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	MENOR VALOR COTIZADO	**$ 350.000**
4	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	MENOR VALOR COTIZADO	**$ 300.000**
5	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	MENOR VALOR COTIZADO	**$ 300.000**
6	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	MENOR VALOR COTIZADO	**$ 300.000**

7	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**300.000**
8	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**300.000**
9	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**370.000**
10	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**295.000**
11	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**240.000**
12	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**260.000**
13	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**350.000**
14	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**350.000**
15	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**325.000**
16	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**400.000**
17	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**350.000**
18	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**300.000**
19	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**260.000**
20	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**260.000**
21	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**370.000**

22	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**245.000**
23	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	MENOR VALOR COTIZADO	**$**	**210.000**

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	CRITERIO	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	
1	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	MEDIA PODADA	**$**	**90.151**
2	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	MEDIA PODADA	**$**	**84.475**
3	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	MEDIA PODADA	**$**	**89.516**
4	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	PROMEDIO SIMPLE	**$**	**200.122**
5	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	MEDIA PODADA	**$**	**98.328**
6	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	MEDIA PODADA	**$**	**90.151**
7	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	PROMEDIO SIMPLE	**$**	**105.253**
8	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	MEDIA PODADA	**$**	**90.151**
9	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	MEDIA PODADA	**$**	**90.151**
10	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	MEDIA PODADA	**$**	**90.151**
11	ECOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	MEDIANA	**$**	**95.303**
12	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	MEDIA PODADA	**$**	**90.151**
13	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	PROMEDIO SIMPLE	**$**	**104.101**
14	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	MEDIANA	**$**	**110.000**
15	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	MEDIA PODADA	**$**	**115.358**
16	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	MEDIANA	**$**	**95.303**

17	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	MEDIA PODADA	$	64.944
18	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	MEDIA PODADA	$	69.268
19	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	MEDIA PODADA	$	92.651
20	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	MEDIA PODADA	$	90.151
21	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	MEDIANA	$	222.373
22	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	MEDIA PODADA	$	90.151
23	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	MEDIA PODADA	$	115.358
24	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	MEDIA PODADA	$	90.151
25	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	MEDIANA	$	228.727
26	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	MEDIA PODADA	$	90.151
27	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	MEDIA PODADA	$	90.151
28	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	MEDIA PODADA	$	90.151
29	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	MEDIA PODADA	$	90.151
30	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	MEDIA PODADA	$	90.151
31	ECOGRAFIA COMO GUIA DE PROCEDIEMIENTO	PROMEDIO SIMPLE	$	90.830
32	ECOGRAFIA DOPPLER TRANSCRANEAL A COLOR	PROMEDIO SIMPLE	$	276.909
33	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	PROMEDIO SIMPLE	$	240.242
34	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS.	PROMEDIO SIMPLE	$	225.242
35	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	PROMEDIO SIMPLE	$	240.242
36	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	PROMEDIO SIMPLE	$	240.242
37	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	PROMEDIO SIMPLE	$	240.242
38	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	PROMEDIO SIMPLE	$	240.242

39	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	PROMEDIO SIMPLE	**$ 225.242**
40	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	PROMEDIO SIMPLE	**$ 240.242**
41	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	PROMEDIO SIMPLE	**$ 225.242**
42	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES A COLOR	PROMEDIO SIMPLE	**$ 240.242**
43	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	PROMEDIO SIMPLE	**$ 269.209**
44	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	PROMEDIO SIMPLE	**$ 269.209**
45	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	MEDIANA	**$ 228.727**
46	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	PROMEDIO SIMPLE	**$ 269.209**
47	DOPPLER OBSTETRICO CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	MEDIANA	**$ 228.727**
48	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	MEDIA PODADA	**$ 90.151**
49	ECOGRAFIA DE CUELLO	MEDIA PODADA	**$ 90.151**
50	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	MEDIA PODADA	**$ 90.151**
51	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	MEDIA PODADA	**$ 235.363**
52	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	PROMEDIO SIMPLE	**$ 236.007**
53	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	PROMEDIO SIMPLE	**$ 225.242**
54	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	PROMEDIO SIMPLE	**$ 240.242**
55	ECOGRAFÍA DOPPLER DEL VASOS DEL CUELLO	PROMEDIO SIMPLE	**$ 240.242**
56	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	PROMEDIO SIMPLE	**$ 240.242**
57	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	PROMEDIO SIMPLE	**$ 223.124**

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	CRITERIO	**PRECIO TECHO DE REFERENCIA**
1	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	PROMEDIO SIMPLE	**$ 52.177**

2	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	PROMEDIO SIMPLE	$	44.702
3	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	PROMEDIO SIMPLE	$	50.840
4	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	PROMEDIO SIMPLE	$	70.293
5	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	PROMEDIO SIMPLE	$	70.293
6	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	PROMEDIO SIMPLE	$	70.293
7	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	PROMEDIO SIMPLE	$	50.839
8	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	PROMEDIO SIMPLE	$	50.931
9	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	PROMEDIO SIMPLE	$	50.931
10	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	PROMEDIO SIMPLE	$	50.839
11	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	PROMEDIO SIMPLE	$	61.742
12	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	PROMEDIO SIMPLE	$	61.834
13	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	PROMEDIO SIMPLE	$	50.839
14	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	PROMEDIO SIMPLE	$	50.932
15	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	PROMEDIO SIMPLE	$	61.834
16	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	PROMEDIO SIMPLE	$	65.591
17	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	PROMEDIO SIMPLE	$	54.238
18	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	PROMEDIO SIMPLE	$	59.613
19	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	PROMEDIO SIMPLE	$	59.613
20	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	PROMEDIO SIMPLE	$	59.222
21	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	PROMEDIO SIMPLE	$	66.791
22	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	PROMEDIO SIMPLE	$	71.232
23	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	PROMEDIO SIMPLE	$	59.329
24	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL - TETS DE ESCOLIOSIS	PROMEDIO SIMPLE	$	165.672

25	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	MEDIANA	$	127.070
26	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	MEDIANA	$	115.000
27	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	PROMEDIO SIMPLE	$	55.510
28	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	PROMEDIO SIMPLE	$	47.538
29	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	PROMEDIO SIMPLE	$	57.011
30	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	PROMEDIO SIMPLE	$	55.643
31	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	PROMEDIO SIMPLE	$	53.226
32	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	PROMEDIO SIMPLE	$	51.859
33	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	PROMEDIO SIMPLE	$	59.854
34	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	PROMEDIO SIMPLE	$	41.113
35	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	PROMEDIO SIMPLE	$	48.239
36	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	PROMEDIO SIMPLE	$	44.898
37	RADIOGRAFIA DE HUMERO	PROMEDIO SIMPLE	$	46.572
38	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	PROMEDIO SIMPLE	$	42.384
39	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	PROMEDIO SIMPLE	$	48.239
40	RADIOGRAFIA DE CODO	PROMEDIO SIMPLE	$	42.384
41	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	PROMEDIO SIMPLE	$	42.384
42	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	PROMEDIO SIMPLE	$	42.384
43	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	MEDIA PODADA	$	108.328
44	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	MEDIANA	$	127.070

45	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	MEDIANA	$	120.717
46	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	PROMEDIO SIMPLE	$	52.023
47	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	PROMEDIO SIMPLE	$	50.357
48	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL)	PROMEDIO SIMPLE	$	42.384
49	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	PROMEDIO SIMPLE	$	42.384
50	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	PROMEDIO SIMPLE	$	48.802
51	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	MEDIA PODADA	$	30.884
52	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	PROMEDIO SIMPLE	$	49.509
53	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	MEDIA PODADA	$	30.884
54	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	PROMEDIO SIMPLE	$	67.395
55	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	PROMEDIO SIMPLE	$	42.384
56	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE (AP, OBLICUA)	MEDIANA	$	50.828
57	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES	MEDIA PODADA	$	30.884
58	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	MEDIA PODADA	$	30.884
59	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	PROMEDIO SIMPLE	$	75.075
60	MAMOGRAFIA BILATERAL	PROMEDIO SIMPLE	$	94.128
61	UROGRAFIA INTRAVENOSA	MEDIANA	$	152.484
62	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	PROMEDIO SIMPLE	$	84.768
63	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	PROMEDIO SIMPLE	$	50.931
64	RADIOGRAFIA DE ANTE VERSION FEMORAL	PROMEDIO SIMPLE	$	64.062
65	RADIOGRAFIA DE ANTE VERSION TIBIA	PROMEDIO SIMPLE	$	66.180
66	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	MEDIA PODADA	$	30.884

67	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	PROMEDIO SIMPLE	$	70.293
68	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	PROMEDIO SIMPLE	$	65.591
69	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	PROMEDIO SIMPLE	$	210.409
70	RADIOGRAFIA DE MALAR	PROMEDIO SIMPLE	$	50.840
71	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	PROMEDIO SIMPLE	$	50.357
72	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	PROMEDIO SIMPLE	$	70.293
73	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	PROMEDIO SIMPLE	$	62.304
74	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	PROMEDIO SIMPLE	$	61.995

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	CRITERIO	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	
1	COLPOSCOPIA/VAGINOSCOPIA	MEDIA PODADA	$	196.656
2	VALORACION CON SEDACION	MEDIANA	$	600.000
3	BACAF DE MAMA	MEDIA PODADA	$	442.787
4	BIOPSIA DE MAMA (INCLUYE AGUJA TRUCUT)	MEDIA PODADA	$	487.732
5	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA PAQUETE	MEDIANA	$	660.000
6	COLOCACION DE ARPON	MEDIA PODADA	$	442.787
7	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRASLUCENCIA NUCAL	MEDIA PODADA	$	196.656
8	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	MEDIA PODADA	$	196.656
9	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	MEDIA PODADA	$	195.303

ITEM	ESTUDIOS RESONANCIAS	CRITERIO	

			PRECIO TECHO DE REFERENCIA
1	MEDIO DE CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA/ (medio de contraste para Tac y Urografía. Dependiendo del peso del paciente)	MEDIA PODADA	**$ 159.156**
2	MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	MEDIA PODADA	**$ 181.657**
3	MEDIO DE CONTRASTE ORAL PARA EL TAC DE ABDOMEN	MEDIA PODADA	**$ 114.157**

ANALISIS:

El comité técnico estructurador recibió DOS (02) cotizaciones (de dos solicitadas) de los proveedores que cumplen con las condiciones técnicas establecidas por la entidad, se realiza una comparación de los precios unitarios entre las cotizaciones recibidas y los precios del último contrato ejecutado con el mismo objeto y especificaciones técnicas, celebrado por el ESM No.500018403182 en la vigencia 2025 (022-00-E-CACOM-2-ESM-2025), actualizado a valores equivalentes en pesos colombianos del año en curso según la siguiente formula contenida en la guía para la elaboración de estudios de sector, en su numeral 4.2 Preparación de datos: uso de valores monetarios histórico:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1}\ (1 + inflación_{t-1})$$

Donde el valor monetario en pesos colombianos del año en curso corresponde al valor unitario del contrato **022-00-E-CACOM-2-ESM-2025**, y inflación t-1, corresponde a la inflación acumulada del último año 5.10% para diciembre de 2025, la entidad técnica aplicó un factor de indexación proyectado del diez por ciento (10%) para el cierre de la vigencia 2026 y un diez por ciento (10%) adicional para la vigencia 2027. Esta proyección acumulada se encuentra plenamente justificada desde la perspectiva macroeconómica del sector por dos variables técnicas: en primer lugar, el reporte oficial del DANE con corte a septiembre de 2026 demuestra que la división de Salud presenta una aceleración estructural a largo plazo, registrando una inflación anual del 7,79%, consolidándose como el segundo sector con mayor encarecimiento de la economía; en segundo lugar, la operación de tecnologías en salud de alta complejidad depende críticamente de la división de Alojamiento, Agua, Electricidad y Gas, la cual registra una inflación anual del 5,74%. En consecuencia, fijar un incremento proyectado del 10% por cada periodo de transición no constituye un factor especulativo, sino una medida de mitigación del riesgo financiero tendiente a absorber las presiones inflacionarias sectoriales, garantizar el equilibrio económico del contrato, asegurar la calidad del servicio de salud

Para la determinación de los precios techo de referencia del presente estudio de mercado, se implementó una metodología estadística adaptativa basada en el comportamiento y la homogeneidad de las ofertas recolectadas. En la contratación estatal, estructurar presupuestos a partir de un único criterio fijo puede generar sobrecostos o inducir a procesos desiertos debido a la volatilidad de los precios en el sector salud. Por esta razón, el modelo matemático implementado evalúa en primera instancia el porcentaje de dispersión de cada ítem, el cual resulta de la relación entre la desviación estándar y el promedio simple

de las cotizaciones. Este indicador de dispersión funciona como un filtro técnico que clasifica el nivel de predictibilidad del mercado para cada procedimiento y activa, de manera automatizada, el criterio de tendencia central o de mercado más idóneo para fijar el límite presupuestal del proceso.

En aquellos componentes donde el mercado demostró una alta estabilidad y un comportamiento homogéneo entre los competidores, reflejado en un porcentaje de dispersión bajo, se adoptó el criterio de promedio simple como el precio techo de referencia. Esta medida es matemáticamente viable cuando las cotizaciones de los proveedores activos y los precios históricos guardan una distancia mínima entre sí, lo que demuestra un consenso natural en la tarifa del servicio. Al promediar los valores bajo este escenario de baja variabilidad, la entidad garantiza un techo presupuestal equilibrado que absorbe las pequeñas diferencias comerciales de los oferentes sin inflar artificialmente el presupuesto, asegurando la libre concurrencia y la transparencia en la asignación de los recursos públicos.

Por el contrario, cuando el porcentaje de dispersión se incrementó a rangos moderados, el modelo migró hacia el uso de la mediana como la medida de tendencia central rectora. La elección de la mediana responde a la necesidad de aislar el impacto de datos intermedios que se inclinan hacia los extremos de la muestra. Al ordenar los precios de menor a mayor y seleccionar estrictamente el valor de la posición central, la fórmula matemática impide que una tarifa ligeramente desfasada arrastre el presupuesto hacia arriba, como ocurriría con un promedio tradicional. Este criterio proporciona un punto de equilibrio técnico y realista, posicionando el precio techo exactamente en el centro del espectro comercial válido del procedimiento analizado.

Para los casos críticos donde la dispersión resultó severamente alta debido a la presencia de cotizaciones atípicas y excesivamente elevadas en comparación con el estándar general, se aplicaron los criterios de media podada y menor valor cotizado. La media podada se ejecutó para neutralizar el sesgo eliminando un porcentaje de los extremos de la muestra, logrando así un precio de referencia corregido que ignora las distorsiones del mercado. Asimismo, en la sección de tomografías, donde la asimetría de precios fue masiva y los presupuestos corrían el riesgo de sobredimensionarse, se aplicó con rigurosidad el criterio del menor valor cotizado. Bajo este principio de eficiencia y austeridad del gasto público, la entidad se amarra a la oferta más económica y válida disponible, garantizando la optimización de los fondos asignados y blindando el proceso contra sobrecostos derivados de la especulación comercial de los proponentes.

FIRMAS:

CR RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES	MY. LUZ DANEISY PAEZ CARVAJAL
Delegado Contractual	**Gerente del Proyecto**

T4. FORERO ÁVILA LINA FERNANDA	ST. ARIZA TORRES JOSUE DAVID
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
CPS ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO	
Comité Estructurador Jurídico	

FUENTES:

[1] "**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (…)"
[2] ***Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.*** *Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:* (…) *c)* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*